



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Subsecretaría del Interior

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	6
3	Resultados de la Gestión año 2019	8
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	18
Anexo 1	Identificación de la Institución	26
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	32
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	34
Anexo 6	Evaluaciones	36
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	37
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	39
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	41
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	42
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	50

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene como misión velar y coordinar los asuntos relativos al orden y seguridad pública interior del Estado, asegurando el respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de todos los residentes de la República, y al ordenamiento jurídico del país; concentrando la decisión política relacionada con las policías para el cumplimiento de estos objetivos. Asimismo coordinar, evaluar y controlar la ejecución de planes y programas de los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social; como también prevenir y controlar el narcotráfico y el consumo de drogas, y apoyar la rehabilitación de sus consumidores. Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, respectivamente, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política.

Para cumplir con su mandato legal, esta cartera de Estado cuenta con las Subsecretarías del Interior, De Desarrollo Regional y Administrativo y Prevención del Delito, el Servicio de Gobierno Interior, Servicio para la Prevención de Drogas y Alcohol, la Oficina Nacional de Emergencia, la Agencia Nacional de Inteligencia y los Gobiernos Regionales. Se destaca además, la supervigilancia de las fuerzas de orden y seguridad pública en el marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.

Servicio Subsecretaría del Interior. Avances de la Gestión 2019

La **Subsecretaría del Interior** bajo los lineamientos del Presidente de la República ha expresado su compromiso para enfrentar las grandes urgencias de la sociedad chilena, poniendo como uno de los objetivos centrales de su gestión la seguridad de todos nuestros compatriotas. En este marco, y teniendo presente que los esfuerzos para enfrentar el desafío de la seguridad ciudadana no se agotan en las acciones del Gobierno, sino que requieren la participación de todos los actores del Estado y la sociedad civil, el Presidente de la República llamó a forjar un Acuerdo Nacional por la Seguridad Ciudadana, entendiendo que esto constituye la primera prioridad de los chilenos. Con el objetivo de llevar adelante este propósito, en abril de 2018 se constituyó una Mesa de Trabajo transversal, encabezada por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, cuyo desafío ha sido abordar temáticas que son de amplio interés en la comunidad nacional, destaca como resultado de esta mesa intersectorial el avance de: reformas para la modernización y fortalecimiento de las Policías, ley antisaqueos y antibarricadas, planes de Acción contra el Narcotráfico, Contrabando y Delitos Violentos y nuevos protocolos de ciberseguridad.

En materias de migración, se ha impulsado una política segura, ordenada, regular y responsable, que otorgue reglas claras a quienes buscan desarrollar en nuestro país sus proyectos de vida y que excluya a quienes infringen la ley.

Por su parte, la **Subsecretaría de Prevención del Delito** ha definido tres objetivos estratégicos que orientan el quehacer de la institución.

El primero dice relación con el fortalecimiento de la oferta programática de la Subsecretaría, donde se anunció por parte del Presidente de la República el Plan Calle Segura que busca recuperar espacios públicos para las familias, volviéndolos más seguros y mejorando así la calidad de vida de las personas.

El segundo objetivo busca impulsar la coordinación de instituciones para implementar políticas públicas en materia de prevención del delito, en este ámbito el programa Red Nacional de Seguridad Pública durante el año 2019 entregó asesoría técnica a los 345 municipios del país, particularmente en la elaboración y ejecución de los Planes Comunales de Seguridad Pública, acompañando a los Secretarios Ejecutivos en sus Consejos Comunales por medio de 32 Coordinadores Macrocomunales, con la finalidad de desarrollar capacidades de gestión en prevención del delito en las comunas, logrando entregar de esa manera apoyo técnico a lo largo de todo Chile.

En tanto, el tercer objetivo estratégico está enfocado en gestionar información válida y confiable para la programación, seguimiento y evaluación de planes y programas en materias de prevención del delito. En este ámbito el Programa Denuncia Seguro, que permite a la comunidad entregar información delictual en forma anónima las 24 horas y todos los días del año, recibió 46.461 llamadas, aumentando un 28% en comparación al año 2018, de estas, 12.547 contenían información delictual relevante y se transformaron en denuncias presentadas ante el Ministerio Público o las Policías. El delito más informado durante el 2019 fue el de micro tráfico de estupefacientes, las llamadas con información delictual por este concepto corresponden al 85% del total. En segundo lugar, se ubican los casos de violencia intrafamiliar (5%) y en tercero los delitos contra la propiedad (4%).

Durante el 2019, la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** enfocó su quehacer institucional en el Fortalecimiento de las capacidades técnicas, institucionales y el capital humano en los Gobiernos Regionales y los Municipios, se trabajó con cada uno de los Gobiernos Regionales en la Ley N°21.073 que Regula la Elección de Gobernadores Regionales en el marco del proceso de Descentralización y en la generación de competencias en los equipos regionales asociado con el Fortalecimiento de la Regionalización del País –Ley N°21.074, apoyado por expertos de organismos internacionales y sectoriales.

En relación con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y el capital humano de los funcionarios de los Municipios y Gobiernos Regionales, la Academia de Capacitación Municipal y Regional, impartió Diplomados de diversa índole, logrando un total de 2.802 matriculados; se establecieron convenios de colaboración y Transferencia de Recursos con la Unión de Funcionarios Municipales de Chile, la Asociación de Municipalidades para la Sustentabilidad Ambiental y la Universidad de Santiago de Chile para el desarrollo del Programa Nacional de Formación para Funcionarios de Gobiernos Regionales.

Por otro lado, en cuanto a la Ley 21.020 sobre la Tenencia Responsable de Animales de Compañía, se registró sobre un millón de mascotas inscritas y se efectuó el llamado a ONG's de protección animal a participar del Fondo Concursable, donde existen 68 proyectos ganadores en ejecución por un monto que asciende a M\$995.990.

En lo que respecta al **Servicio de Gobierno Interior**, se inició durante el año 2019 el proceso de descentralización política que se implementará en el país a partir del año 2021, se realizó un diagnóstico por región, con un análisis comparativo con el Gobierno Regional respectivo, efectuando propuestas respecto de la ubicación, equipamiento y dotación de las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales. Respecto de las Gobernaciones Provinciales de las Provincias donde se ubica la ciudad capital de la región, se dio inicio formal al proceso de cierre administrativo y jurídico de las unidades a efectos de su oportuna fusión con la Delegación Presidencial Regional respectiva.

El **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)** durante el año 2019 lideró importantes iniciativas con motivo de salvar a los jóvenes de las drogas y demostrarles que hay un camino mejor, para lo cual dio inicio al *Plan Elige Vivir Sin Drogas*, inspirado en el exitoso modelo *Planet Youth*, que se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comunidad escolar y también sobre el diseño de una estrategia especial y apropiada para cada una de ellas. Para ello se logró en la etapa de diagnóstico aplicar más de 85.000 encuestas a estudiantes de II° medio, en más de 1.200 establecimientos educacionales en 46 comunas a lo largo de todo el país. Hoy, por primera vez en Chile, se cuenta con resultados con representación comunal y por establecimiento educacional, insumo fundamental para la elaboración de estrategias de prevención de drogas que respondan a las necesidades particulares de cada territorio. Para el año 2020, se proyecta completar la instalación en 150 comunas de todo Chile, para finalmente lograr la totalidad de las comunas a nivel nacional para el año 2021.

Otro eje importante de ejecución programática correspondió al *Programa Tolerancia Cero* el cual busca disminuir el número de personas que consumen alcohol y otras drogas al momento de conducir, a través de operativos de control preventivos en calles y/o carreteras a nivel nacional. Durante el año 2019, se incorpora por primera vez en Chile a los operativos de control preventivo a conductores los nuevos dispositivos para la detección de drogas narcotest. En el período comprendido entre el 18 de abril de 2019 al 5 de marzo de 2020 se han realizado 3.094 controles de narcotest, detectando en el 20,4% (631) de los casos la presencia de una o más sustancias.

En cuanto a la **Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI)**, durante el año 2019 asumió el papel de Punto focal para Gestión del Riesgo de Desastres en PROSUR, liderando el desarrollo de los términos de referencia del Grupo de Trabajo sobre Gestión del Riesgo de Desastres para el Desarrollo Resiliente. Durante este periodo se logró aprobar un Plan de Acción Sectorial, con un horizonte de 5 años y un Plan de Trabajo Anual para 2020.

En cuanto a actividades de preparación, capacitación y formación con la comunidad, ONEMI durante el año 2019 elaboró 37 planes específicos de emergencia relacionados con las siguientes variables de riesgo: sismo/tsunami, volcanes, materiales peligrosos y remociones en masa, se realizaron 5 simulacros de evacuación masiva, logrando la participación de 437.676 personas en las regiones de Atacama, Arica y Parinacota, Valparaíso, Los Lagos, Ñuble y O'Higgins. Estos ejercicios de entrenamiento están enfocados a la comunidad, promoviendo la práctica de procesos de evacuación ante diversas amenazas tales como sismo/tsunami, erupción volcánica y aluvión.

Para el año 2020, seguiremos trabajando para concretar reformas e iniciativas en materia de orden público, seguridad y prevención y control de la delincuencia, así como también promoviendo y evaluando políticas para el desarrollo regional y local del territorio a nivel nacional.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Interior tiene como misión *“garantizar el orden público y seguridad en el territorio de la república, con pleno respeto a los derechos y deberes de toda la población a través de la coordinación efectiva de las fuerzas de orden y seguridad y organismos relacionados. Asimismo, corresponde ser el canal oficial de difusión de los actos jurídicos, diseñar iniciativas legales y programas en materias migratorias, sociales y contra el crimen organizado e implementarlas; junto con apoyar la gestión interna del Servicio de Gobierno Interior y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones”*.

La Subsecretaría del Interior, es un Servicio de carácter centralizado, cuyo despliegue en el territorio lo ejerce a través del Servicio de Gobierno Interior (Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales). Su estructura organizacional está compuesta por 6 Divisiones; División de Gobierno Interior, Administración y Finanzas, Redes y Seguridad Informática, Seguridad Pública, Jurídica y Gestión y Modernización de las Policías. Además, lo integran los Departamentos de Acción Social, Extranjería y Migración, Estadio seguro, Diario Oficial, Oficina de Exonerados Políticos, y las Unidades de Gestión de Riesgos y Emergencias, Relaciones Internacionales y Datos y Coordinación intersectorial.

Al asumir su mandato, el 11 de marzo de 2018, el Presidente de la República expresó claramente su compromiso: las prioridades del Gobierno serán las prioridades de la gente y, por ello, puso como uno de los objetivos centrales de su gestión la seguridad de nuestros compatriotas. En este marco, y teniendo presente que los esfuerzos para enfrentar el desafío de la seguridad ciudadana no se agotan en las acciones del Gobierno, sino que requieren la participación de todos los actores del Estado y la sociedad civil, el Presidente de la República llamó a forjar un Acuerdo Nacional por la Seguridad Ciudadana, entendiendo que esta temática constituye la primera prioridad de los chilenos.

Con el objetivo de llevar adelante este propósito, en abril de 2018 se constituyó una Mesa de Trabajo transversal, encabezada por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, cuyo desafío es abordar temáticas que son de amplio interés en la comunidad nacional. En ella participaron representantes del Gobierno de Chile, parlamentarios, alcaldes, representantes del Ministerio Público, del mundo civil y académicos quienes, en un plazo de 90 días, elaboraron 150 propuestas concernientes a Seguridad Pública.

En el marco de la seguridad pública, para el año 2020 se han destinado 14.000 millones para renovar el parque vehicular policial, con especial atención en los vehículos tácticos usados para el control de orden público y que fueron intensamente dañados durante el 2019. Se incorporarán a las filas para el servicio a la comunidad, 11 lanza gases con el más alto estándar, permitiendo realizar operativos en terrenos y condiciones más complejos, que no podrían realizar los actuales lanza gases. También se sumarán 15 lanza aguas, que no sólo servirán para el control de orden público sino también para apoyar a bomberos cuando la emergencia lo amerite.

En el ámbito de la inversión en infraestructura para las policías, durante el 2019 se entregaron para uso 5 cuarteles policiales para Carabineros de Chile y 4 cuarteles para Policías de Investigaciones. Para el año 2020 se está ejecutando una cartera de 9 iniciativas de infraestructura por un monto 18.666 millones, adicional a las iniciativas con financiamiento FNDR.

Se estimó imprescindible avanzar hacia un sistema moderno, integrado y funcional de inteligencia, que considere la incorporación y participación de todos los organismos e instituciones relevantes, y que permita una acción preventiva y eficaz ante las nuevas amenazas de seguridad internas y externas, crimen organizado, terrorismo, narcotráfico, tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, ciberdelincuencia y protección de la infraestructura crítica del Estado. El proyecto fue aprobado por el Senado en enero de 2020, y actualmente se encuentra en discusión en la Comisión de Defensa de la Cámara.

En materia de delitos informáticos, el Senado aprobó por unanimidad el proyecto de ley que establece normas sobre esta temática, en cumplimiento del Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), que nos obligaba como país a actualizar los tipos penales contenidos en la ley N° 19.233, que establece normas sobre delitos informáticos. Es una manifestación de la seguridad en los entornos virtuales que en su elaboración contó con el trabajo y consenso de expertos, así como una primera visación de expertos de la Organización de Estados Americanos. Actualmente, el proyecto se encuentra en la Comisión de Constitución de la Cámara.

En el marco de la implementación del Plan de Acción contra el Narcotráfico, Contrabando y Delitos Violentos y la Unidad de Coordinación Estratégica (UCE), centro de fusión de información interinstitucional sobre datos y estadísticas, se orientó la labor operativa e investigativa de las instituciones competentes en prevención y control del delito organizado. Actualmente existen las oficinas regionales de la UCE en la Macrozona Norte (Iquique), en la Macrozona Centro (Santiago) y en la Macrozona Sur (Temuco) con prioridades estratégicas según la realidad delictual del territorio que comprende.

Como principales resultados del año 2019 se destacan la realización de un total de 37 operativos interinstitucionales de prevención y control de la delincuencia organizada a nivel nacional, de los cuales un 81% tuvo resultados positivos, es decir se logró incautar, detener o aplicar una pena, se realizaron 29 capacitaciones coordinadas a nivel nacional con el objetivo de fortalecer el capital humano para el combate a la delincuencia organizada, se generaron 1.601 requerimientos de información a las UCE, de los cuales un 27,8% tuvo un efecto positivo, es decir, se logró afectar a la organización criminal, un 70,4% se encuentra en trámite y un 1,8% tuvo resultado negativo.

En relación a los esfuerzos para la desarticulación de organizaciones criminales, estos se enfocan en observar los efectos de la intervención en la variación de los casos policiales (denuncias y detenciones) de los delitos priorizados en cada Macrozona y la cantidad de detenidos por estos casos. Asimismo, observar la coordinación y colaboración que realiza cada Macrozona con el Ministerio Público para obtener resultados favorables en disminución de la delincuencia organizada.

En materias de políticas migratorias, en una sociedad global la recepción de migrantes constituye un reflejo del atractivo alcanzado por el país durante las últimas décadas, pero también un desafío de integración. En este sentido, la futura promulgación de un nuevo marco legal en temas migratorios permitirá abordar los inmensos retos de acoger y hacer partícipes de la vida del país a aquellos extranjeros que han optado por hacer de Chile su segunda patria.

El crecimiento vertiginoso que tuvo la migración en Chile entre los años 2014 y 2017 dejó a más de 250 mil extranjeros en forma irregular en el país, provocando situaciones de precariedad laboral y habitacional y dificultando su proceso de integración a nuestro país. Es por eso que, desde abril de 2018 cuando se inició el Proceso de Regularización Extraordinario, se logró que durante el 2018 y 2019, 131.399 visas fueran otorgadas a aquellos extranjeros en condición irregular que solicitaron la regularización extraordinaria, sumadas a los 109.974 migrantes que solicitaron visa en el mismo periodo para regularizar su situación por el procedimiento tradicional. Gracias a ello, más de 240 mil visas fueron otorgadas, siendo haitianos y venezolanos las comunidades extranjeras más beneficiadas con este proceso de regularización.

Durante el año 2019, el Departamento de Extranjería y Migración atendió a más de medio millón de extranjeros que acudieron a sus oficinas para realizar trámites respecto de su residencia en el país, una disminución importante con respecto al año anterior debido a la digitalización y automatización de trámites, donde más de 600 mil extranjeros consiguieron resolver sus necesidades de forma no presencial. Adicionalmente, con el propósito de avanzar a una política migratoria segura, ordenada, regular y responsable, se implementaron una serie de medidas en materias de transformación digital y modernización, convivencia y experiencia al usuario.

En el área social, durante el año 2019 el Fondo Social Presidente de la República benefició a nivel nacional a 2.268 organizaciones, las cuales pudieron implementar proyectos en ámbitos relacionados con la cultura, deportes, seguridad pública, entre otros ámbitos relacionados con la convivencia y desarrollo de los barrios y territorios, en esa misma línea el Fondo Organización Regional de Acción Social, (ORASMI) otorgó un total de 13.055 beneficios, correspondiente a un 58% del total de solicitudes recibidas en el año.

En materia de gestión de emergencias, esta Subsecretaría, gestionó recursos por más de M\$110.597.264 destinados principalmente a recuperar las condiciones de habitabilidad de las personas afectadas y/o damnificadas, por diferentes situaciones de emergencias hídricas, incendios forestales, hidrometeorológicas que afectaron el territorio nacional y las cuales permitieron atender en primera respuesta estos eventos. En tanto, la ejecución de recursos relacionados con bomberos alcanzó un 99,71% del presupuesto asignado para los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional en el período 2019. Labor que fue posible gracias a la sincronía que se ha logrado con los cuerpos de bomberos, los cuales han visto en esta coordinación, un soporte para su buen funcionamiento.

Finalmente, señalar que tenemos la firme convicción que esta Subsecretaría de Estado continuará trabajando para concretar reformas e iniciativas en materia de orden público, seguridad y prevención y control de la delincuencia.

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

1. Migraciones

Para materializar el compromiso del Gobierno de Chile se ha impulsado una política de migración segura, ordenada, regular y responsable, que otorgue reglas claras a quienes buscan desarrollar en nuestro país sus proyectos de vida y que excluya a quienes infringen la ley, donde se dará prioridad a la última etapa de la tramitación legislativa en el Senado del proyecto de Ley de Migración.

Durante el año 2019, el Departamento de Extranjería y Migración atendió a más de medio millón de extranjero/as que acudieron a sus oficinas para realizar trámites respecto de su residencia en el país, una disminución importante con respecto al año anterior debido a la digitalización y automatización de trámites, donde más de 600 mil extranjeros consiguieron resolver sus necesidades de forma no presencial.

En una sociedad global la recepción de migrantes constituye un reflejo del atractivo alcanzado por el país durante las últimas décadas, pero también un desafío de integración nunca antes visto. En este sentido, la futura promulgación de un nuevo marco legal en temas migratorios permitirá abordar los inmensos retos de acoger y hacer partícipes de la vida del país a aquello/as extranjero/as que han optado por hacer de Chile su segunda patria durante el último lustro.

El crecimiento vertiginoso que tuvo la migración en Chile entre los años 2014 y 2017 dejó a más de 250 mil extranjero/as en forma irregular en el país, provocando situaciones de precariedad laboral y habitacional, incrementando la trata de personas y dificultando su proceso de integración a nuestro país. Es por eso que, desde abril de 2018 cuando se inició el Proceso de Regularización Extraordinario, se logró que durante el 2018 y 2019, 131.399 visas fueron otorgadas a aquello/as extranjero/as en condición irregular que solicitaron la regularización extraordinaria, sumadas a los 109.974 migrantes que solicitaron visa en el mismo periodo para regularizar su situación por el procedimiento tradicional. Gracias a ello, más de 240 mil visas fueron otorgadas, siendo los haitiano/as y venezolano/as las comunidades extranjeras más beneficiadas con este proceso de regularización.

Adicionalmente, durante este año 2019, la Subsecretaría de Interior y el Departamento de Extranjería y Migración, con el propósito de avanzar a una política migratoria segura, ordenada, regular y responsable, implementaron una serie de medidas en materias de transformación digital y modernización, convivencia y experiencia al usuario.

1.1 Servicio orientado al migrante

En el año 2019 fueron resueltas y otorgadas más de 400 mil trámites migratorios. Este constante nivel de demanda por trámites migratorios, llevó al Departamento de Extranjería y Migración a continuar con una serie de medidas para modernizar y mejorar el sistema de atención, dignificando y agilizando el proceso migratorio de los y las extranjero/as en Chile.

- **Fin de las filas y tramites digitales:** Se mejoró el sistema de reserva de citas *online*, que permitió terminar con las largas filas que debían enfrentar los extranjeros que acudían a realizar sus trámites, haciendo mucho más seguro, ordenado, rápido y digno su proceso migratorio en nuestro país, donde hoy consiguen su cita en menos de 10 días hábiles. Adicionalmente se modernizó, digitalizando y automatizando la gran mayoría de los trámites de atención a público en la Región Metropolitana, superando el 80% de la atención total.
- **Nueva página de consultas Freshdesk:** Para mejorar la comunicación entre el Departamento de Extranjería y Migración, los y las extranjero/as y otras instituciones que necesiten de información respecto al quehacer del departamento, se estrenó una nueva página de consultas, con información clara y precisa sobre los procesos migratorios, con posibilidad de generar un ticket de ayuda para revisar casos individuales, y chat para buscar la información necesaria.

1.2 Transformación Digital y Modernización

- **Interoperabilidad:** Se iniciaron y actualizaron procesos de interoperabilidad de datos e información con la Policía de Investigaciones, Servicio de Registro Civil, Instituto Nacional de Estadísticas, Tesorería, Relaciones Exteriores y otros.
- **Digitalización de Ingresos, Cero Papel:** Se perfeccionó el programa de digitalización de los procesos internos de registro y procesamiento de la información, con el propósito de contribuir a disminuir los tiempos de tramitación de las solicitudes de residencia y aportar al desarrollo sustentable de las instituciones del Estado. Las medidas implementadas permitieron reducir los tiempos de tramitación de las Permanencias Definitivas. La medida mejora la comunicación entre el Departamento de Extranjería y Migración y el extranjero por medio de notificaciones automáticas sobre el estado de su trámite.
- **Permanencia Definitiva Digital:** La solicitud es ingresada automáticamente y se ofrece la oportunidad a los extranjeros de descargar el certificado de permanencia definitiva a través de la plataforma. Tiene como objetivos reducir el gasto económico de las instituciones y disminuir -considerablemente- los tiempos de entrega a los y las migrantes.
- **Interoperabilidad DEM – PDI:** Se logró que el certificado de viajes, requisito clave para la solicitud de Permanencia Definitiva, hoy sea solicitado internamente, simplificando la postulación para los migrantes en el país, de manera que no necesiten ir a la Oficina de la PDI para solicitar el certificado.

1.3 Convivencia, territorio y apoyo

Chile durante los últimos años se ha convertido en un destino atractivo para aquello/as extranjero/as que salen de sus países en busca de nuevas oportunidades para desarrollar sus proyectos de vida. El importante impulso que ha tenido la migración hacia nuestro país, ha dejado en evidencia relevantes desafíos en materia de integración y convivencia. Bajo estos objetivos, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera a través de la Subsecretaría del Interior y el Departamento de Extranjería y Migración han llevado a cabo las siguientes medidas:

- **Sala de exposiciones:** Continuar con el desarrollo de la sala de muestra histórica de la migración en Chile. Esta sala tiene como objetivo mostrar y evidenciar, en conjunto con la sociedad civil, la larga historia de la migración hacia y desde nuestro país.
- **Trabajo en propuesta de política migratoria:** En conjunto con 37 subsecretarías y a la espera de la aprobación de la nueva ley migratoria, se trabajó durante 9 meses el primer borrador de Política Migratoria, con capítulos de extranjería, social y capital humano, trabajo y emprendimiento.

1.4 Institucionalidad Migratoria

La nueva legislación que está impulsando el Gobierno de Chile tiene como objetivo dar un trato justo y humano a los migrantes regulares que llegan a Chile, que aspiran a integrarse a nuestra sociedad y contribuir al desarrollo del país, dándoles oportunidades para llevar adelante su proyecto de vida. Del mismo modo, pone mano dura al tráfico de migrantes, así como también impide que extranjeros con antecedentes penales en sus países de origen entren a Chile, estableciendo requisitos de ingreso claros y procedimientos administrativos ajustados al debido proceso.

La iniciativa, presentada en el año 2013 durante el primer Gobierno del Presidente de la República, Sebastián Piñera, busca regular el ingreso, la estadía, la residencia y el egreso de los extranjeros al país, como también el ejercicio de sus derechos y deberes, elemento no contemplado en la legislación vigente. En esa misma línea, el anunció de abril del año 2018 contempló una serie de medidas administrativas que iban en la lógica de la Nueva Política Migratoria, de las cuales el Departamento de Extranjería y Migración ya se está haciendo cargo.

Gracias a estas medidas y con el apoyo transversal que ha tenido la discusión del nuevo marco normativo que regulará la migración en Chile, es que se espera que a fines del año 2020, nuestro país cuente con una nueva institucionalidad acorde con los tiempos, con un catálogo flexible de categorías migratorias, con derechos establecidos por ley en materia de salud, educación y otros beneficios de cargo fiscal, con un sistema moderno de revalidación y reconocimiento de títulos profesionales y con el Departamento de Extranjería y Migración dando sus primeros pasos para convertirse en el Servicio Nacional de Migraciones, avanzando con el compromiso del Presidente de la República, Sebastián Piñera de construir una Política Migratoria que sea segura, ordenada, regular y responsable.

2. Acuerdo Nacional por la Seguridad Ciudadana

Al asumir su mandato, el 11 de marzo de 2018, el Presidente de la República expresó claramente su compromiso: las prioridades del Gobierno serán las prioridades de la gente y, por ello, puso como uno de los objetivos centrales de su gestión la seguridad de nuestros compatriotas. En este marco, y teniendo presente que los esfuerzos para enfrentar el desafío de la seguridad ciudadana no se agotan en las acciones del Gobierno, sino que requieren la participación de todos los actores del Estado y la sociedad civil, el Presidente de la República llamó a forjar un Acuerdo Nacional por la Seguridad Ciudadana, entendiendo que esta temática constituye la primera prioridad de los chilenos.

Con el objetivo de llevar adelante este propósito, en abril de 2018 se constituyó una Mesa de Trabajo transversal, encabezada por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, cuyo desafío será abordar temáticas que son de amplio interés en la comunidad nacional. En ella participaron representantes del Gobierno de Chile, parlamentarios, alcaldes, representantes del Ministerio Público, del mundo civil y académicos quienes, en un plazo de 90 días, elaboraron 150 propuestas concernientes a Seguridad Pública, que se abocan en las siguientes áreas:

2.1 Modernización y fortalecimiento de las Policías:

- **Externalización de los servicios de guardia:** En septiembre de 2019 se inicia plan piloto con contratación de 5 civiles en la 33 Comisaría Ñuñoa para atender denuncias y constancias. Sueldo bruto actual es de \$837.000. La idea es liberar Carabineros para servicios en la calle. En octubre 2019 se inició la segunda etapa con la contratación de 60 civiles que fueron destinados a 10 comisarías de Santiago (4ta. Com. Santiago, 9na. Com. Independencia, 36a. Com. La Florida, 44a. Com. Lo Prado, 38a. Com. Puente Alto, 52a. Com. Rinconada de Maipú, 12a. Com. San Miguel, 14a. Com. San Bernardo, 16a. Com. La Reina, 19a. Com. Providencia). En marzo 2020 partió la tercera etapa, que significa extender el plan a regiones, contratando a 200 civiles más en 15 comisarías de la Región Metropolitana y 19 en provincias de 12 regiones del país. Con eso, en el territorio habría 45 comisarías integradas al plan en 2020.
- **Denuncia de conductas indebidas y Transparencia Normativa Interna:** Se constituye una nueva plataforma llamada "Comisaría Virtual", que busca optimizar los procesos institucionales, de manera que la comunidad, pueda por esta vía, realizar constancias e interponer reclamos, tanto en Carabineros de Chile como en la Policía de Investigaciones de Chile. Para la primera institución, entró en funcionamiento en el pasado agosto, en tanto, la segunda de ella fue iniciada en febrero del presente año. Con el fin de entregar una mayor transparencia a la ciudadanía se incorpora la visualización de las órdenes generales, las que permiten conocer sobre la normativa interna de las instituciones policiales. A contar de enero del presente año se encuentran operativas en sus respectivos sitios web.
- **Acreditación Hospital DIPRECA:** Luego de varios años de esfuerzo, el Hospital de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (HOSDIP), obtuvo la acreditación de calidad en procesos de atención en salud, noticia que fue comunicada, a la Institución, por la Superintendencia de Salud correspondiente a través de la Resolución Exenta N°1.872 del 28 de junio 2019. Al acreditarse, la Superintendencia de Salud certifica que el Hospital DIPRECA cumple con los estándares de calidad en la atención que ha definido el Ministerio de Salud, con una duración de tres años. El Hospital fue evaluado por la entidad acreditadora externa HIGEA Salud, la que constató el cumplimiento del 100% de las características obligatorias y el 96% de las características totales.
- **CECIPU:** El Programa de Cooperación Internacional para Policías Uniformadas Extranjeras, ha otorgado 2.293 becas a policías extranjeros, representantes de 36 países a la fecha. De los 115 becarios seleccionados el año 2019, la totalidad egresó de los cursos. Cuyo presupuesto 2019 autorizado fue de M\$698.745, alcanzando un 94,2% de ejecución de dichos fondos.
- **PDI y operativo Microtráfico Cero:** Durante año 2019, le asignaron un presupuesto de M\$ 2.092.043.-, ejecutándose M\$2.091.888.- (99,99%), principalmente para equipamientos. Los resultados del programa fueron: 3.223 procedimientos, de los cuales 603 fueron cercanos a colegios y los que permitieron reducir 1.301 puntos de ventas, detener a 2.744 personas e incautar 247 armas de fuego. Sobre los procedimientos indicados, se decomisaron 178.515,89 gramos de cannabis, 169.796,53 gramos de cocaína base, 75.910,36 gramos de Clorhidrato y 1.617 plantas de Cannabis, siendo un avalúo de la droga en más de M\$5.766.235.
- **Sistema de Coordinación y Reacción de enlaces contra el robo de camiones de alto tonelaje:** Sistema de coordinación entre las policías y gremios del transporte de carga de alto tonelaje, mediante un grupo Whatsapp, que permite la comunicación directa ante los avisos de robos o situaciones sospechosas, y con ello mejorar la reacción y tiempos de respuesta de los funcionarios policiales, recuperar los camiones y carga sustraídas en flagrancia. Al mes de febrero de 2020 se han registrado 26 casos exitosos, lo que equivale a un 50% de efectividad de un total de 56 denuncias, cuyo detalle es el

siguiente: 8 recuperaciones de camión completo (tracto y rampla), 3 recuperaciones del camión y su carga completos, 10 recuperaciones de carga y camión (parte de ello incompleto), y 5 recuperaciones de solo la carga tanto completa como parte de ella. Es importante considerar que los tiempos de respuesta policial son de 4 minutos en promedio desde la denuncia y la duración de los procedimientos completos es de 02:50 horas.

- **Carabineros de Chile:** Durante el año 2019 Carabineros de Chile en materia de adquisiciones de activos no financieros sumó al parque vehicular 786 vehículos, entre radiopatrullas, furgones Z, retenes móviles, camionetas, motos, buses y vehículos para uso logístico y especializado. Para el año 2020 se han destinado 14.000 millones para renovar su parque vehicular, con especial atención en los vehículos tácticos usados para el control de orden público y que fueron intensamente dañados durante el 2019. Asimismo, durante el año 2019 se entregaron para uso 5 cuarteles policiales para Carabineros de Chile, entre comisarías, subcomisarias y tenencias.
- **Policía de Investigaciones:** Durante el 2019 se entregaron para uso 4 cuarteles a la Policía de Investigaciones, lo que significó una inversión de 13.254 millones y 13.970 metros cuadrados, donde destaca el Complejo policial de la PDI en el sector Curauma de Valparaíso, de 6.059 metros cuadrados, y que recibió a la Brigada de Delitos de Medio Ambiente, Cibercrimen, Brigada de Robos, Brigada de Homicidios y de Investigación Criminal, entre otros. Para el año 2020 se está ejecutando una cartera de 9 iniciativas de infraestructura por un monto 18.666 millones, sin considerar las iniciativas con financiamiento FNDR que, en la suma, constituyen una cartera de proyectos total de 49 iniciativas.
- **Modernización del Sistema de Inteligencia del Estado:** Se estimó imprescindible avanzar hacia un sistema moderno, integrado y funcional de inteligencia, que considere la incorporación y participación de todos los organismos e instituciones relevantes, y que permita una acción preventiva y eficaz ante las nuevas amenazas de seguridad internas y externas, crimen organizado, terrorismo, narcotráfico, tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, ciberdelincuencia y protección de la infraestructura crítica del Estado. El proyecto fue aprobado por el Senado en enero de 2020, y actualmente se encuentra en discusión en la Comisión de Defensa de la Cámara. Durante su discusión, el proyecto fue perfeccionado, siendo uno de los grandes aportes la nueva facultad del Director de la ANI para requerir de la destinación de funcionarios de servicios de inteligencia para que se desempeñen como agentes encubiertos, como asimismo, autorizar a los jefes de los organismos de inteligencia para disponer que funcionarios actúen en tal calidad.
- **Fiscalización y control de las armas de fuego:** En consideración a que la realidad delictual del país demuestra en los últimos años una mayor participación de armas de fuego en los delitos de mayor connotación social y un aumento de la participación de éstas en delitos graves, la Mesa de Trabajo resolvió abordar esta problemática desde las siguientes áreas: Actualización del registro de armas de fuego; reformulación del programa "Entrega tu arma"; mejor del sistema de registro, fiscalización y control; mayores requisitos para la inscripción de armas; perfeccionamiento del proceso operativo de fiscalización de armas; actualización constante de la información sobre armas de fuego; tratamiento de un registro de armas del Estado, y; nuevas medidas de prevención de delitos con armas de fuego. El proyecto fue aprobado en general por el Senado, encontrándose en discusión particular actualmente en las comisiones unidad de Defensa y Seguridad Pública. Se ha introducido una modificación sustancial, referida a crear un sistema nacional de registro de huella balística limpia, administrativo por la DGMN, que tenga por objetivo digitalizar la evidencia balística de cada arma que ingresa o es fabricada en el país, para generar una base de datos integrada con la evidencia balística que obtienen Carabineros y la PDI en sus labores investigativas de delitos; favoreciendo el control de las armas y la investigación, a través del conocimiento de las armas que se utilizan en los delitos violentos.
- **Estatuto de protección de las policías y Gendarmes:** Siendo parte de la Agenda de Seguridad y Paz Social, presentamos este proyecto de ley que regula sistemáticamente los delitos que se comenten contra policías y gendarmes, estableciendo penas acordes a la gravedad de los hechos; estableciendo requisitos más sólidos para aquellos casos que una causa judicial fuera a terminar de forma distinta a una sentencia judicial; excluyendo la aplicación de penas sustitutivas a las privativas de libertad en caso de delitos graves; y limita el acceso al beneficio de libertad condicional. Se pretende así tener un cuerpo legal que reúna los delitos que se cometen contra nuestros policías y gendarmes, como abordar asuntos procesales penales para tener penas efectivas respecto de los delincuentes.
- **Ley Antisaqueos y antibarricadas:** También parte de la Agenda de Seguridad y Paz Social, la Ley Antisaqueos y Antibarricadas, moción parlamentaria que contó con el patrocinio, urgencias y trabajo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, fue aprobada por el Congreso Nacional. La ley endurece las sanciones a delitos contra la propiedad cuando se cometen con ocasión de calamidad pública o alteración pública, contemplados penas que van desde 3 años y un día; y sanciona a quien interrumpa la libre circulación en la vía pública de forma violenta levantando obstáculos con penas desde 61 días a 3 años.

- **Especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública** Se presentó en la Comisión de Seguridad Pública del Senado un proyecto de ley que tiene por objeto propender a la especialización de nuestras policías, de forma tal que Carabineros de Chile realice funciones preferentemente preventivas, así como la Policía de Investigaciones, aquellas investigativas. Asimismo, se requiere la coordinación estratégica y operativa de las policías para garantizar la cobertura de las necesidades de la ciudadanía, así como la coordinación con el Ministerio Público en caso de investigaciones criminales. Igualmente, se regula la entrega de información al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y al Ministerio público respecto a la distribución del personal policial, para asegurar su actuación eficiente. El proyecto fue aprobado en general por la Sala del Senado, para empezar su discusión particular en la Comisión de Seguridad Pública.
- **Delitos informáticos:** La Sala del Senado aprobó por unanimidad el proyecto de ley que establece normas sobre delitos informáticos, en cumplimiento del Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), que nos obligaba como país a actualizar los tipos penales contenidos en la ley N° 19.233, que establece normas sobre delitos informáticos. Es una manifestación de la seguridad en los entornos virtuales que en su elaboración contó con el trabajo y consenso de expertos, así como una primera visación de expertos de la Organización de Estados Americanos. Actualmente, el proyecto se encuentra en la Comisión de Constitución de la Cámara.
- **Sanción a la organización y participación en las carreras clandestinas:** La Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara despachó para la Sala el mensaje presidencial que sancionaba con penas privativas de libertad, suspensión de la licencia y multa, la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados en la vía pública. Se define este concepto de carrera no autorizada y se crean sanciones que se van agravando en cuanto se produzcan lesiones o daños más graves. Los miembros de la comisión agregaron además un nuevo tipo penal, a través del cual se pretende sancionar a quien conduce en más de 60 km/h sobre los límites máximos legales, para así evitar una de la mayor causa de muertes en nuestro país.
- **Proyecto de Sistema Táctico de Operación Policial (STOP):** El proyecto es parte del Programa de este Gobierno y pretende crear un Sistema Táctico de Operación Policial, administrado por Carabineros de Chile, que reúna a diversos actores, como son, Carabineros de Chile, funcionarios municipales, funcionarios del Ministerio Público y del Ministerio del Interior y seguridad Pública, para el cumplimiento de sus objetivos: el análisis criminal y su combate mediante un sistema de gestión por resultados. Para ello, intenta transparentar y optimizar la gestión táctica policial y garantizar la coordinación de sus participantes con el objeto de obtener mejores resultados de la función policial. El proyecto fue aprobado por la Cámara y despachado al Senado.
- **Fortalece el control de identidad por parte de las policías:** El proyecto de ley tiene por objeto fortalecer el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo. El objeto es ampliar las hipótesis que habilitan el control de identidad "investigativo", esto es, en caso que existan indicios delictuales, así como fortalecer el control de identidad preventivo que pueden realizar los policías, permitiendo el registro de vestimentas en determinados casos y el registro ocular al interior de vehículos. En estos casos, se otorgan medios que faciliten la práctica del control, se reduce la duración del mismo, y se establecen principios limitativos de la actividad para asegurar la eficiencia, legalidad y pertinencia del mismo. Además, se establece el deber de capacitar a las policías y se perfecciona el procedimiento de reclamo en caso de un control abusivo o discriminatorio.

3 Seguridad Pública

Uno de los desafíos y anhelos más grandes de nuestro Gobierno es tener un Chile seguro, en donde podamos caminar por nuestras calles, plazas y parques con tranquilidad. Para ello, necesitamos a nuestras policías en la calle, dedicadas a su tarea principal y fundamental: la prevención y el combate de los delitos.

Para el cumplimiento de este objetivo, tanto Carabineros como la PDI han realizado operativos policiales nacionales en los que han participado tanto el Presidente de la República como el Ministro del Interior y los Subsecretarios de la cartera. Los resultados han sido contundentes en cuanto a detenciones de personas con órdenes de aprehensión vigente, armas y droga incautadas:

3.1 Plan de Acción contra el Narcotráfico, Contrabando y Delitos Violentos

- Se realizaron 37 operativos interinstitucionales conjuntos de prevención y control de la delincuencia organizada a nivel nacional, de los cuales un 81% de ellos tuvieron resultados positivos, es decir se logró incautar, detener o aplicar una infracción.
- Se realizaron 29 capacitaciones coordinadas a nivel nacional con el objetivo de fortalecer el capital humano para el combate a la delincuencia organizada.

- Se generaron 1.601 requerimientos de información a las UCE (Norte: 913, Centro: 526 y Sur: 162), de los cuales un 27,8% tuvo un efecto positivo es decir se logró afectar a la organización criminal mediante la incautación de bienes o detención de sus integrantes, un 70,4% se encuentra en trámite y un 1,8% tuvo resultado negativo.
- Se entregaron 604 insumos a nivel nacional, de los cuales un 339 corresponden a alertas, 117 informes de interés operativo y 88 a informes de interés investigativo. De éstos últimos, un 50% ha iniciado un proceso investigativo en conjunto con el Ministerio Público.

3.2 Plan de acción contra la trata de personas

A nivel programático se ejecutaron durante el año 2019 las siguientes acciones:

- Incorporación de nuevos enfoques e instituciones miembros MITP.
- Activación de las mesas regionales de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Talleres y jornadas de capacitación realizadas por la Policía de Investigaciones de Chile en Iquique, La Serena y Valparaíso, el lanzamiento video de sensibilización “¿Qué sabes de la Trata de Personas?” y campaña preventiva #ChileSinTrata por parte de Carabineros de Chile.
- Sobre acciones de protección de las víctimas de trata de personas continuó la operación del “Protocolo Intersectorial de atención a víctimas de trata de personas”.
- A nivel de cooperación internacional se realizó el “Taller estratégico: Chile país pionero Alianza 8.7 OIT contra la trata de personas y erradicación del trabajo infantil”, con la suscripción de una hoja de ruta entre la Subsecretaría del Trabajo y Subsecretaría del Interior.

3.3 Plan de acción contra el desvío de precursores y sustancias químicas esenciales

- Se desarrollaron de 6 fiscalizaciones conjuntas en terreno donde participaron, además de la División de Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Servicio Nacional de Aduanas y el Instituto de Salud Pública. Lo anterior, sumado al desarrollo de 139 fiscalizaciones especializadas por parte de la Unidad de Sustancias Químicas Controladas de la División de Seguridad Pública.
- Mediante el intercambio de información y evaluación de la misma, se logró identificar 19 empresas que realizaron operaciones de comercio exterior sin estar inscritas en el Registro Nacional de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas.
- Producto de actividades de divulgación y capacitaciones se estima disminuyó un 30% (respecto al año 2018) los usuarios de que realizaron operaciones de comercio exterior con precursores químicos sin estar inscritos en el Registro Nacional de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas y además, aumentaron en 35 las personas naturales y jurídicas inscritas en el mismo Registro.

3.4 Ciberseguridad

Nuevo Proyecto de Ley de Delitos Informáticos ingresada al Congreso, el cual se encuentra hoy en segundo trámite constitucional en la cámara de diputados contempla la modernización de la Ley N° 19.923 de 23 años atrás, obsoleta de acuerdo a los tiempos de la hiperconectividad, y la cual contempla entre otras cosas nuevas figuras penales como delito e incluye mejoras procesales relevantes.

Entre otros aspectos importantes de señalar se encuentra las siguiente acciones ejecutadas durante el año 2019:

- Generación de Instructivo Presidencial sobre Ciberseguridad para aumentar los estándares técnicos de las Instituciones Públicas tomando medidas urgentes y efectivas para prevenir y mitigar las consecuencias de un ataque informático sobre los sistemas tecnológicos del Estado y de los datos de chilenos que ahí se almacenan y procesan.
- Convenios de Cooperación Internacional, el Gobierno de Chile sale a buscar apoyo y experiencia en otros países y en Organismos Internacionales que nos permitan mejorar nuestra infraestructura, nuestra legislación e intercambiar información técnica para disminuir los riesgos asociados a la ciberseguridad en una sociedad hiperconectada.
- Primera Campaña de Ciberseguridad en Chile “Conciencia Digital” para enseñar a la ciudadanía, especialmente a la alejada de la tecnología consejos y recomendaciones para evitar exposiciones y reducir los riesgos que luego pueden ser utilizados por delincuentes para cometer delitos informáticos.
- Creación de CSIRT de Gobierno, Equipo de respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática el cual trabaja de manera continua en la modalidad 24X7, creado para supervisar las plataformas informáticas del Estado y apoyar, orientar y capacitar a las Instituciones Públicas en materia de ciberseguridad.

- Realización de un “Simposio Internacional de Ciberseguridad” en conjunto con la Organización de Estados Americanos, el cual es el encuentro más importante en la materia a nivel del continente americano, el que reunió a expertos y líderes en la industria, además de inversionistas, académicos, diplomáticos y representantes gubernamentales para un intercambio de conocimientos, métodos e ideas sobre la ciberseguridad.
- Realización de las primeras dos versiones nacionales del OEA CyberWomen Challenge Chile, que ha permitido incentivar a la búsqueda y desarrollo de nuevos talentos femeninos para así reducir las de género en el mundo cibernético.
- Actualización del Decreto Supremo N° 522 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que operativiza la labor del Comité Interministerial de Ciberseguridad a través de los equipos de respuestas ante incidentes.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. Departamento de Acción Social

Entre los principales objetivos del Departamento de Acción Social destacan una debida coordinación en el otorgamiento de los beneficios de los tres Programas centrales; Fondo Social Presidente de la República, Fondo ORASMI- Refugio e Inmigrantes y Pensiones de Gracia – Rifas, sorteos y colectas.

Cumplir de mejor manera con los principios de eficiencia y eficacia con que debe actuar la Administración del Estado, en los términos establecidos en el inciso segundo del artículo 3°, de la Ley N° 18.575, lo que debe redundar en una optimización de la atención de las carencias que afectan a la población más vulnerable que habita el territorio nacional.

1.1 Fondo Social Presidente de la República

- Durante el año 2019, postularon más de nueve mil 300 organizaciones sociales sin fines de lucro a proyectos de implementación, equipamiento e infraestructura. Fueron financiados más de dos mil 200 proyectos y se ejecutó un monto de 4 mil 146 millones de pesos.
- El 59% de los recursos se emplearon en la ejecución de proyectos de largo plazo y de gran impacto como Infraestructura Social y Comunitaria. De igual forma, se financiaron 2 mil 136 proyectos destinados a Equipamiento e Implementación, dando respuesta a las necesidades de las organizaciones postulantes, las cuales han sido extensivas a todas las regiones del país.

1.2 Unidad de Apoyo a la Reposición de Actividades Sociales (ARAES)

- Esta Unidad trabajó durante 2019 en la gestión de 429 medidas de apoyo para la reposición de actividades económicas y/o sociales de personas afectadas por eventos de violencia rural en las regiones de Bío Bío, La Araucanía y Los Ríos. Estas medidas se coordinaron en conjunto con otras instituciones públicas, entre las cuales se encuentran SERCOTEC, CORFO, Banco Estado, MINVU, Unidad de Pensiones de Gracia, Tesorería General de la República, INDAP, FOSIS, Unidad ORASMI y el Fondo Social Presidente de la República.
- El 2019 se estableció por primera vez una coordinación con FOSIS y Tesorería General de la República. Esto tuvo como objetivo diversificar aún más las formas de apoyo a las víctimas de violencia rural.
- Se desarrolló la plataforma informática de catastro y seguimiento para víctimas de violencia rural, permitiendo agilizar las gestiones de entrega de los beneficios.

1.3 Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI)

- Durante el año 2019, se recibieron más de 19 mil peticiones a nivel nacional, de las cuales se financió el 58%. Estos apoyos a la ciudadanía fueron focalizados en un 52% en prestaciones vinculadas al área de promoción social.
- Junto con lo anterior, se destinaron 240 millones de pesos a Programas Complementarios, de los cuales el 8% correspondió al programa de Refugio y Solicitante de Refugio, ejecutados por la Agencia FASIC, y el 92% fue destinado al Programa de Apoyo a la Integración de la Población Migrante, los cuales fueron ejecutados por siete municipios y nueve organizaciones sociales sin fines de lucro, beneficiando a más de mil quinientos inmigrantes, refugiados y solicitantes de refugio. Esto significó aportar en su calidad de vida a través de la integración e inclusión en la vida nacional, mediante iniciativas que buscan fomentar el aprendizaje del idioma de español, capacitación laboral, talleres de

duelo migratorio, apresto e intermediación laboral, o la alfabetización digital. De igual manera, se entregaron prestaciones asociadas a la asistencia social, especialmente dedicadas a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

1.4 Pensiones de Gracia

- Durante el año 2019, se otorgaron mil 432 nuevas pensiones de gracia, de las cuales 398 fueron concedidas a ex trabajadores de la cuenca del carbón. De igual modo, se les extendió el beneficio de pensión de gracia a 546 personas.
- Se efectuó la entrega material del decreto que concede el beneficio, cumpliendo de esta forma con el compromiso adquirido durante el año 2018, respecto de aquellas personas víctimas directas del atentado terrorista en el Metro Escuela Militar. De la misma forma, se tramitó y concedió el beneficio de pensión de gracia a pobladores de Villa O'Higgins.
- Respecto de la gestión, se implementó la primera etapa de la plataforma de pensiones de gracia, la que logró dotar de mayor eficacia y eficiencia en los mecanismos de análisis de las solicitudes, así como de lograr un mayor estándar de transparencia respecto de su estudio.

2. Unidad de Relaciones Internacionales

2.1 Nivel bilateral

El Ministerio participó en el "V Consejo Interministerial Binacional Chile-Ecuador" realizado en Santiago (junio) y en el "Tercer Gabinete Binacional de Ministros Chile-Perú" efectuado en Perú (octubre) ocasión en que se revisaron compromisos asumidos en materia de combate al crimen organizado transnacional y se asumieron nuevos acuerdos con el objetivo de seguir trabajando bilateralmente. Además se firmó el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para la Creación de la Reunión de Altos Mandos Policiales (RAMPOL) cuyo objetivo será coordinar acciones de cooperación de nivel policial para fortalecer el trabajo conjunto contra la Delincuencia Organizada Transnacional. También se participó en la "XI Reunión de la Comisión Mixta Chile-Perú de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas" en Santiago.

En materia de Ciberseguridad se concretó la firma de memoranda de entendimiento (MOU) con Colombia, Ecuador, Israel y Reino Unido. También se participó en el curso "IDB Cybersecurity Executive Training 2019" en Israel; en el "Chile Day" en Reino Unido y en la "Mesa Redonda sobre la implementación del Marco NIST", Estados Unidos. Adicionalmente, se colaboró en la realización de la "Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Medidas de Fomento de Cooperación y Confianza en el Cibespcio de OEA" y el "Simposio de Ciberseguridad de OEA" ambas realizadas en Santiago, Chile.

Estos acuerdos y actividades técnicas buscaron avanzar en intercambios de experiencias y el fortalecimiento de las capacidades técnicas.

2.2 Nivel Multilateral

En el marco de la Alianza del Pacífico, se continuó participando en el Grupo de Movimiento de Personas cuyo objetivo es el desarrollo de un mecanismo informático de consulta con fines migratorios.

El Ministerio comenzó a participar en el Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR) en el área de Seguridad y Combate al Crimen. El objetivo de este foro es trabajar en la consolidación de un espacio regional de coordinación y cooperación que contribuya al crecimiento, progreso y desarrollo de los países de América del Sur.

El Ministerio del Interior participó en las distintas actividades que realizó el programa de cooperación de la Unión Europea, EL PACCTO en materias de trata de personas, cibercrimen, entre otros.

En el contexto de Mercosur, representantes del Ministerio participaron en las reuniones preparatorias de las XLIII y XLIV Reuniones de Ministros del Interior y Seguridad de Mercosur y Estados Asociados, realizadas en mayo y noviembre de 2019, respectivamente.

3. Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias

La gestión en materia de emergencias, para el año 2019 involucró recursos por \$110.597.264, destinados principalmente a recuperar las condiciones de habitabilidad de las personas afectada y/o damnificadas, por diferentes situaciones de emergencias hídricas, incendios forestales, sequía e hidrometeorológicas que afectaron al territorio nacional y en las cuales se actuó con la mayor celeridad con el fin de ayudar al

restablecimiento de las condiciones de vida previos al evento adverso. Asimismo, se mantuvo la inversión en la recuperación y mantención de los Barrios Transitorios de Emergencia, provocados por los Aluviones de 2015 y 2017 en Atacama, que significaron durante el 2019 un gasto de M\$ 5.858.601.

El área de la Coordinación de Bomberos logró una ejecución del 99,71% del presupuesto asignado para los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional en el período 2019. Labor que fue posible gracias a la constante gestión de la Coordinación Nacional de Bomberos y la sincronía que se ha logrado con los Cuerpos de Bomberos, los cuales han visto en esta coordinación, un soporte para su buen funcionamiento.

Se efectuó una serie de tareas específicas que permitieron cumplir con la ejecución señalada, las que se resumen en los siguientes puntos:

- Revisión y aprobación de las rendiciones de cuentas documentadas, recepcionadas en la Subsecretaría del Interior y que respaldan los gastos efectuados por los Cuerpos de Bomberos. Específicamente en el período 2019 se recepcionaron 3.792 rendiciones de cuenta.
- Revisión y aprobación de proyectos de ayudas extraordinarias. En el año 2019 se financiaron 155 proyectos de ayudas extraordinarias, beneficiando a 127 Cuerpos de Bomberos.
- Fiscalización en terreno de los recursos transferidos del ítem de ayuda extraordinaria, reparaciones y mantenciones de Cuerpos de Bomberos y de los ítems de Operaciones e Inversiones. En el año 2019 se fiscalizaron 75 Cuerpos de Bomberos a lo largo de todo Chile.
- Se logró una ejecución del 100% del nuevo ítem presupuestario "Capacitación de Bomberos de Chile", presupuesto que se dispuso adicionalmente en el período 2019 y que tiene la finalidad de financiar todos los gastos incurridos por la Academia Nacional de Bomberos (que se preocupa de establecer las competencias mínimas para la formación de bomberos voluntarios en el país).

4. Departamento Estadio Seguro

Entre los avances en materia operativa relacionados con la gestión del año 2019 destacan los siguientes:

- Sistematización del trabajo desarrollado en materia de autorización de estadios y de planes de seguridad, desarrollándose pautas claras y expandibles a nivel nacional para su elaboración y posterior autorización.
- Diseño e implementación de la tercera etapa de Estadio Seguro, consistente en la creación de 5 mesas de trabajo especiales con objetivos concretos (Seguridad Operativa, Seguridad Privada, Tecnología, Comunicaciones y Experiencia Estadio).
- Coordinación con la Prefectura OS-10 de Seguridad Privada de Carabineros con el propósito de construir el modelo de "Guardia Estadio" y el perfil del Jefe de Seguridad para los espectáculos de fútbol profesional.
- Intercambio de información y conocimiento entre organismos gubernamentales de otros países sudamericanos para mejorar la operación en seguridad.

Entre los avances en materia comunicacional relacionados con la gestión del año 2019 destacan los siguientes:

- Consolidación de la marca "Vamos al Estadio", que busca la formación de futuros hinchas responsables, mejorar la experiencia estadio y potenciar las buenas prácticas en el fútbol profesional chileno. En ese contexto, durante 2019 se realizaron actividades que tuvieron un alcance de más de 20.000 personas.
- Realización de campañas informativas que ayudan a que hinchas estén mejor informados y potenciar el rol del fútbol como motor de unidad; entre ellas se pueden destacar: "La hinchada que queremos en Brasil", "Futuros hinchas vacaciones de invierno", "Juan Banderas" y "Campañas guardias de seguridad".

Entre los avances en materia judicial relacionados con la gestión del año 2019 destacan los siguientes:

- Por medio de las estrategias judiciales llevadas a cabo por el Departamento Estadio Seguro, durante el 2019, se ha conseguido que los tribunales de justicia decreten 282 prohibiciones judiciales de asistir a los estadios (11 condenas penales, 65 suspensiones condicionales del procedimiento, 33 medidas cautelares, 173 sentencias de Juzgados de Policía Local).
- Por medio de seguimiento y asesoría directa que se desarrolla, tanto la ANFP como los clubes de fútbol profesional, han ejercido 1.054 casos de derecho de admisión durante el año 2019.

Finalmente, en cuanto a estadísticas, se puede mencionar que:

- En relación a delitos y faltas: El promedio de delitos cometidos fue 0,3 por partido (0,5 marcó el año 2018). El promedio de faltas cometidas fue 9,7 por partido (11,4 marcó el año 2018).
- Incumplimientos de los clubes: El promedio de incumplimientos de los clubes fue de 0,1 por partido (0,2 en 2018). El porcentaje de partidos jugados con al menos un incumplimiento de los clubes fue 11,4% (15,8% marcó el año 2018).

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

1. Extranjería y Migración

La nueva política migratoria -moderna institucional y operacionalmente-, permitirá atender extranjeros de forma rápida, digna y eficiente, con menores tiempos de tramitación y plazos de entrega de la documentación solicitada por los migrantes, dándoles un trato mucho más justo y humano. A su vez, le entregará al Estado (de Chile), la institucionalidad para avanzar hacia una política migratoria que sea segura, ordenada, regular y responsable.

Una vez concluida la tramitación legislativa del proyecto de Ley de Migración y Extranjería, se dará inicio al proceso de entrada en vigencia e implementación, dando curso al Consejo de Política Migratoria y al nuevo Servicio Nacional de Migraciones, que traerá consigo la direcciones regionales y provinciales que tendrán la estructura y capacidad para llevar adelante la política migratoria a lo largo de todo Chile. Se suma a esto la necesidad de aumentar las relaciones intersectoriales de diferentes ministerios que se relacionaran de forma más directa con la migración en Chile. En ese sentido, se hace necesario coordinar y trabajar de forma conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para elaborar el nuevo Reglamento de Extranjería que operará una vez entre en vigencia la nueva Ley de Migración y Extranjería.

Adicionalmente, se continuará con el proceso de transformación digital y modernización que está llevando a cabo el Departamento de Extranjería y Migración que, en conjunto con la colaboración de Chile Atiende y otras instituciones del estado, mejorando y ampliando los sistemas de solicitudes digitales de residencia, dando inicio a la etapa de implementación de estos servicios, que permitirá contar con un sistema migratorio rápido, digno y 100 por ciento digital a fines del actual gobierno. Para lo anterior, se actualizarán e iniciarán nuevos acuerdos de interoperabilidad entre las diferentes instituciones del estado que entregan información importante para el análisis migratorio que realizará futuro Servicio y que necesitan información resultante del contexto migratorio en nuestro país. En ese sentido, avanzar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, de Educación, Fonasa, Subsecretaría de Previsión Social, ChileAtiende, Servicio de Registro Civil, Policía de Investigaciones, Instituto Nacional de Estadísticas, entre otros, será una prioridad.

2. Agenda Legislativa para el Fortalecimiento y Modernización de las Policías

El 24 de enero de 2019, se suscribió un Protocolo de acuerdo entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Comisión de Seguridad Pública del Senado, en el que se estableció una hoja de ruta para materializar las iniciativas legislativas y administrativas que permitan desarrollar el sustento normativo necesario para la modernización y fortalecimiento de nuestras policías, así como su garantizar la permanencia de estas innovaciones en el tiempo. Desde tal perspectiva, la agenda legislativa trazada en dicho protocolo contiene las siguientes iniciativas:

- Continuar con la tramitación de los proyectos de ley actualmente en discusión en el Congreso Nacional sobre la materia, a saber, sobre Gestión, Control y Transparencia; Acceso a la información de las plantas y dotaciones de las policías; Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia del Estado, y; Consagración a nivel legal del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP).
- Continuar con la discusión del proyecto de ley sobre especialización preferente de las funciones policiales, estandarización en actuaciones y coordinación de las policías con otros actores del sistema de justicia penal.
- Presentación de un proyecto de ley sobre modernización de las plantas, carrera y formación de Carabineros de Chile.
- Presentación de un proyecto de ley sobre modernización de las plantas, carrera y formación de la Policía de Investigaciones de Chile.
- Presentación de un proyecto de ley sobre para crear una nueva ley de plantas de la Policía de Investigaciones de Chile.
- Reforma constitucional que fortalece la subordinación de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública al presidente de la república.
- Presentación de un proyecto de ley sobre integración tecnológica en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

- Revisión de las leyes orgánicas de ambas instituciones policiales.
- Impulsar un proyecto de ley que se encuentra actualmente en tramitación en el Congreso Nacional, desde 2009, para regular la Seguridad Privada.

3. Política Nacional contra el Crimen Organizado

Existe una gran preocupación frente a los fenómenos delictuales que son una amenaza para la seguridad del país. Delitos como el tráfico de drogas, contrabando, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, son cometidos por organizaciones criminales que operan a niveles transnacionales. Es en atención a las particulares características de este fenómeno que debemos enfrentar tales amenazas perfeccionando los mecanismos de detección y control de aquellas redes y bandas que ingresan a nuestro país y deterioran la seguridad y la paz de los chilenos.

Es por esto que hemos asumido el desafío de impulsar la primera Política Nacional contra el Crimen Organizado a cargo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría del Interior, con el objetivo de combatir estos delitos mediante la prevención, neutralización y desarticulación de organizaciones criminales a través de un trabajo coordinado y colaborativo con las policías, el Ministerio Público y otros socios estratégicos.

Para el logro de los objetivos planteados se requiere la implementación de un modelo estratégico que aborde el fenómeno del crimen organizado desde múltiples frentes, para lo cual se han definido diferentes planes de acción:

4. Plan de acción contra la trata de personas

La Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC, por su sigla en inglés), elabora cada dos años el Informe Mundial sobre Trata de Personas (conocido como Global TIP). En su último reporte del año 2018, presentó la situación de Sudamérica respecto a este delito, en el cual indicó que la gran mayoría de las víctimas detectadas fueron mujeres, lo que representó más del 80% respecto al año 2016. Si bien en su mayoría fueron mujeres adultas (51%), existe una proporción significativa de víctimas niñas y adolescentes (37%).

En Chile, desde la entrada en vigencia de la Ley N° 20.507 que tipificó este delito el año 2011 y el 31 de diciembre de 2018, han sido formalizadas 37 causas, que comprenden un total de 228 víctimas. De las causas formalizadas, se han identificado 122 víctimas hombres, todos por trata laboral, que representan el 54% del total y 106 mujeres víctimas de trata, en su mayoría con fines de explotación sexual, que representan el 46%. De este total, se han identificado 16 víctimas niños, niñas y adolescentes.

El año 2008 se creó la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas (MITP) bajo el liderazgo del Ministerio del Interior, constituyendo una comisión asesora de carácter permanente, de composición interministerial e intersectorial, encargada de coordinar las acciones, planes y programas de los distintos actores institucionales en materia de prevención, represión y sanción del delito de trata de personas, especialmente de mujeres y niños.

La MITP ha implementado un Plan de Acción contra la Trata de Personas desde el año 2013 y durante el año 2019 se trabajó en la elaboración de una nueva versión del mismo, esta vez con el objetivo de fomentar las iniciativas institucionales para la prevención del delito de trata de personas, la protección de sus víctimas y la persecución de las organizaciones criminales asociadas a la comisión de este tipo de ilícitos. El Plan posee como ejes centrales de acción:

- Prevención y sensibilización: promover medidas para impedir y/o desincentivar la ocurrencia del delito, observando los factores causales de éste.
- Protección y asistencia a las víctimas: implementación y fortalecimiento del "Protocolo Intersectorial sobre Atención a Víctimas de Trata de Personas", mecanismo de coordinación de la oferta de servicios especializados de asistencia a víctimas.
- Persecución y control del delito: fortalecer el vínculo con el Poder Judicial, a través de la incorporación de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia a la MITP, quien colabora con acciones de formación en el delito a jueces y funcionarios del Poder Judicial. Asimismo, se promueve la incorporación de estas materias en las escuelas de formación de ambas policías.
- Cooperación interinstitucional y cooperación internacional: promover la coordinación con países estratégicos con miras a articular medidas de prevención, protección y persecución del delito de trata de personas.

5. Plan de acción contra el tráfico ilícito de migrantes

Se asume el desafío de liderar la creación del primer plan de acción contra el tráfico lícito de migrantes, con el objetivo de fomentar las iniciativas institucionales para la prevención de este delito, la protección de personas objeto de este delito en su forma agravada y la persecución de las organizaciones criminales asociadas. El Plan posee como ejes centrales de acción:

- Coordinación interinstitucional y cooperación internacional: producto del carácter transnacional del delito la coordinación interinstitucional e internacional es fundamental para el abordaje de casos de tráfico ilícito de migrantes, con acciones conjuntas en lo preventivo, investigativo hasta la protección de personas objeto del delito en su forma agravada.
- Prevención del delito y protección de personas objeto de tráfico ilícito de migrantes agravado: fortalecer las herramientas de detección en funcionarios fronterizos para denunciar el delito. Asimismo, priorizar la articulación de prestaciones respecto a la atención de personas objeto del delito en su forma agravada.
- Control fronterizo y medidas migratorias: fortalecer los mecanismos de control de las diferentes instituciones que operan en el ámbito fronterizo para hacer más efectiva la detección y posterior investigación penal correspondiente.
- Persecución del delito y medidas anticorrupción: fomentar la investigación penal en la materia, aportando herramientas a los actores involucrados para su especialización, que permitan incorporar vínculos con delitos conexos, como el lavado de activos y la corrupción.

6. Plan de acción para el control de sustancias químicas

Gran parte de las drogas ilícitas que se encuentran disponibles en Chile y en el mundo requieren la utilización de sustancias químicas para su elaboración o adecuación previa al consumo. En otras palabras, drogas semisintéticas como el clorhidrato de cocaína o sintéticas como el éxtasis, cuentan en su proceso de obtención y/o elaboración con la utilización de sustancias químicas.

En Chile, las sustancias que pueden ser empleadas como materia prima de drogas ilícitas son conocidas como precursores y sustancias químicas esenciales. El principal desafío que conlleva el control sobre estas sustancias es que son totalmente lícitas y participan en la fabricación o elaboración de un sinnúmero de productos de relevancia nacional (cobre), de primera necesidad (medicamentos) o incluso, de uso diario (alimentos, perfumes, pinturas, plásticos, etc.)

Con el objetivo de contribuir al control de precursores y sustancias químicas esenciales (en adelante, precursores químicos) el plan de acción ha reactivado y fortalecido a la Fuerza de Tarea para el control de sustancias químicas. El plan posee como ejes centrales de acción:

- Sensibilización sobre la existencia y el uso de los precursores químicos en el país: entendiendo que un incremento en el conocimiento existente sobre el mercado lícito de estas sustancias llevará a un incremento en la efectividad del control.
- Prevención del desvío de precursores químicos hacia el narcotráfico: la identificación y actuación sobre potenciales focos de desvío en los procesos operativos lícitos que involucran a estas sustancias permitirá actuar preventivamente sobre ellos y disminuir el flujo de estas sustancias hacia el narcotráfico.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y público – privada para el control de los precursores químicos: integrar las actividades de las instituciones que forman parte de la Fuerza de Tarea y la comunicación con agentes privados que trabajan en el ámbito de estas sustancias, favorecerá el avanzar hacia un control integral sobre este tipo de compuestos químicos, optimizando su fiscalización y los procedimientos de incautación relacionados.

7. Ciberseguridad

Modificación de Decretos Supremos sectoriales existentes, con el objeto de subir los estándares y niveles de seguridad informática de Instituciones Públicas y de Empresas Críticas a través de las distintas superintendencias existentes.

Creación de Ley Marco de ciberseguridad e Infraestructuras Críticas, que permitirá:

- Tener una institución definida, con el rol de llevar a cabo las distintas acciones que la ciberseguridad implica,
- Obligación de reportar incidentes de ciberseguridad
- Señala criterios para definir sectores industriales y comerciales críticos del país (salud, transporte, generación de energía, abastecimiento de agua potable, entre otros)
- A dichos sectores se les solicitará mayores estándares de seguridad
- Se les protegerá de una manera distinta, asegurando con eso la operacional normal del día a día en Chile.

Nuevos convenios de cooperación internacionales con países estratégicos a nivel mundial:

- Convenio de Cooperación de Ciberseguridad con Japón
- Convenio de Cooperación de Ciberseguridad con Corea del Sur
- Convenio de Cooperación de Ciberseguridad con Finlandia

Creación del CERT Nacional en el marco de la aprobación de la Ley de Ciberseguridad, el que permitirá tener un equipo de soporte, ayuda y orientación técnica y legal frente a incidentes o ataques informáticos, coordinando a los sectores públicos y privados, sirviendo como único punto de contacto internacional y fomentando la concientización de la ciudadanía en general.

Desarrollo de herramientas tecnológicas propias de ciberseguridad, realizadas por talentos locales, para defender los activos informáticos del Estado y mitigar los riesgos de la ciberseguridad nacional.

Desarrollo de nuevas Campañas de Ciberseguridad para concientizar a la gente sobre el riesgo de la navegación en Internet, especialmente frente a las amenazas de fraudes como los phishing o malware, enfocadas a los sectores más vulnerables: niños, adolescentes, adultos mayores y pymes

8.División de Gobierno Interior

La División de Gobierno Interior continuará con su rol de administración y coordinación de los Intendentes y Gobernadores, como representantes directos del Presidente de la República. De igual forma, continuará buscando el fortalecimiento de la gestión del Gobierno al servicio de la ciudadanía.

Para ello, es que a través de los distintos programas e iniciativas que desarrolla la División de Gobierno Interior, durante 2020 se continuará con la siguiente programación:

Gobierno en Terreno y CTA

Durante el año 2020, se proyecta la realización de dos mil 800 actividades, distribuidas en 694 plazas y dos mil 106 diálogos, proyectando un aumento de 22 por ciento respecto de lo programado el año 2018. En cuanto al número de beneficiarios, se espera beneficiar a más de 420 mil personas, provocando un incremento de un 20 por ciento con respecto al año anterior.

Convenios

Durante 2020 la oficina de convenios buscará robustecer las implementaciones de políticas públicas sectoriales con énfasis en la agenda definida por el Presidente Piñera, a través de las autoridades del Servicio de Gobierno Interior y en coordinación con los respectivos Servicios Públicos, además de agregar el sello que el Ministerio del Interior ha establecido en sus definiciones estratégicas. Y se buscará apoyar la articulación de servicios públicos en el territorio a través del trabajo en red, con prioridad en los Municipios establecidos para la ejecución del programa de Gestión Social Local liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la Capacitación que se realizará en los encuentros macrozonales y a su vez de instancia de ajuste mutuo con el MDSF.

Descentralización:

Se buscará la implementación en tiempo y forma de las 16 futuras Delegaciones Presidenciales Regionales, cierre y fusión de las 15 Gobernaciones Provinciales correspondientes a la provincial donde se ubica la ciudad capital de la Región y cambio de denominación de todas las unidades restantes considerando que la nueva

institucionalidad comienza a operar el día 6 de enero de 2021. A dicho efecto los desafíos para el año 2020 y 2021 implican:

- Cumplir oportunamente con el proceso de habilitación de la infraestructura de las futuras dependencias de la Delegación Presidencial Regional, particularmente en aquellas regiones en que debe haber traslado de un inmueble a otro, como también la adecuación de las actuales oficinas ajustándolas a los requerimientos básicos de la nueva institucionalidad considerando sus funciones y atribuciones.
- Validación del organigrama propuesto para la futura Delegación Presidencial Regional por la autoridad regional considerando la atribución del Delegado Presidencial de coordinación, control y supervigilancia de los servicios públicos desconcentrados de la Región.
- Considerando la dotación de la actual Intendencia Regional y de la Gobernación Provincial de la provincia donde se ubica la ciudad capital de la región, asignar funciones a los funcionarios pertenecientes a las dotaciones en el marco del nuevo organigrama propuesto y previamente validado.
- Cumplir oportunamente el cronograma de cierre de las 15 Gobernaciones Provinciales de la provincia donde se ubica la ciudad capital de la región, acorde con la circular 9 de fecha 20 de enero de 2020. Ello aborda aspectos, jurídicos, administrativos, financieros y contables.
- Traspaso de los activos fijos de las Gobernaciones Provinciales que cesan en sus funciones a las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales y devolución de los activos fijos que pertenecen al GORE en su caso.
- Implementación en coordinación con la Subsecretaría de Prevención del Delito de la sala de monitoreo de drones y de crisis en todas las Delegaciones Presidenciales Regionales.
- Licitación de las obras de remodelación, habilitación y/o reparación de las unidades que lo requieran, supervisando y fiscalizando las mismas hasta su recepción final. Incorporación en los diseños, acorde con la situación de las unidades de medidas de protección que garanticen la seguridad de la dependencia y sus funcionarios.
- Diseño, proceso de licitación e instalación de nueva imagen corporativa que visualice el cambio de denominación de las unidades del Servicio de Gobierno Interior.
- Traslado y habilitación de las dependencias e instalación definitiva del personal.

9. Departamento de Acción Social

El año 2020, el Fondo Social continuará con su política de focalizar y resguardar los recursos entregados a las organizaciones sociales, a través de nuevas líneas de financiamiento que responden a las demandas actuales, además de potenciar el acompañamiento a los Servicios de Gobierno Interior, perfeccionando los mecanismos tecnológicos que aporten a la efectividad y eficiencia de su quehacer. Esto se concretará en:

- Incorporar una nueva área de inversión "Fomento Productivo", destinado a financiar proyectos que tengan por objeto potenciar, generar habilidades y capacidades en los beneficiarios de las organizaciones y asociaciones comunitarias para contribuir a mejorar la productividad, asociada a la generación de productos materiales de elaboración propia y en ningún caso, de servicios.
- Incluir una nueva tipología de proyectos de equipamiento e implementación vinculados a iniciativas medioambientales o autosostenibles con el objetivo de promover el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable.
- Fomentar la postulación de mayor cantidad de proyectos desde regiones de zonas extremas o territorios especiales, a través de capacitaciones y seguimiento a aquellos servicios que cuentan con un porcentaje nulo de aprobación o muy por debajo del monto nacional asignado.
- Hacer más eficaz el trabajo con Intendencias y Gobernaciones, generando pautas específicas para aunar criterios entre encargados de Servicios y Nivel Central, definiendo líneas de acción y mejorando la comunicación.
- Perfeccionar el Sistema de Seguimiento de Proyectos incorporando las áreas de rendiciones, registro, tesorería y contabilidad.
- Establecer convenios intersectoriales con distintos Gobiernos Regionales para financiar a través del Fondo Social, proyectos de Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable Rural, utilizando la misma figura utilizada exitosamente con el Gobierno Regional del Biobío.
- Reducir la deuda histórica del Fondo Social, generada por el no cumplimiento en la rendición de cuentas de las organizaciones beneficiadas con este Fondo en años anteriores.

El año 2020, la Unidad ARAES seguirá trabajando en entregar apoyo a víctimas de violencia rural en las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos, esto en coordinación de los equipos regionales y provinciales. La Unidad trabajará en acortar los tiempos de entrega de beneficios y también continuará en la diversificación de

las medidas ofrecidas, de manera que estas se ajusten lo más posible a las realidades y necesidades de cada uno de los afectados. Los hitos más importantes programados son los siguientes:

- Ejecución íntegra de los \$3.252.769.000 destinados por Ley de Presupuesto a la reposición de actividades económicas y sociales afectadas por violencia rural. Este presupuesto por primera vez será responsabilidad exclusiva de la Subsecretaría del Interior y será ejecutado por medio de convenios de transferencia, lo cual significará un trabajo mancomunado entre distintas instituciones públicas.
- Formalización de los convenios de colaboración con MINVU y con SENAMA, permitiéndonos agilizar la tramitación de beneficios a través de ambas instituciones.

En el ámbito del Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI), en el 2020 se continuará la entrega de prestaciones focalizando las áreas de promoción social, a través de cuatro objetivos centrales que complementen y gestionen tanto las redes personales, como sociales e institucionales, de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad:

- Fortalecer la retroalimentación permanente con Intendencias y Gobernaciones, a fin de consolidar al Fondo ORASMI como una herramienta de gestión que da respuesta a requerimientos no cubiertos por la red regular de protección social, a lo largo de todo el país. Para esto se desarrollan acciones de acompañamiento, capacitación y seguimiento continuo de la gestión local desde Nivel Central.
- Favorecer la equidad de acceso a prestaciones del Fondo ORASMI, generando acciones conducentes a mejorar el alcance territorial de este Fondo, indistintamente de la comuna de procedencia de los y las ciudadanos/as. Lo anterior, mediante la coordinación con Intendencias y Gobernaciones para canalizar las demandas de la mayor cantidad de comunas de cada territorio.
- Generar nuevas alianzas y convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, permitiendo articular procesos de complementariedad a la labor de la red institucional, mejorando así el alcance de las políticas públicas.
- Priorizar la generación de proyectos de integración de la población migrante cuyos beneficios sean perdurables en el mediano y largo plazo. Esto, a través de convenios con instituciones públicas y/o privadas mediante los Programas de Asistencia e Integración de Solicitantes de Refugio, Refugiados e Inmigrantes Vulnerables.
- Aumentar el alcance territorial de los Programas de Asistencia e Inclusión de Solicitantes de Refugio e Inmigrantes Vulnerables, a través de Agencias Implementadoras situadas en regiones.

En cuanto a las Pensiones de Gracia, se complementará y mejorará la plataforma informática con otras funciones, para lograr una mayor eficacia y eficiencia en los mecanismos de análisis de solicitudes y transparencia, lo que se verá reflejado en mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes y dotar de mayor seguridad al sistema. De igual forma, se buscará generar nuevos procedimientos con las organizaciones, mediante mesas de trabajo, a fin de optimizar las nuevas solicitudes y los tiempos de respuestas de éstas.

10. Unidad de Relaciones Internacionales

A Nivel multilateral:

El Ministerio del Interior participará en el VI Consejo Interministerial Binacional Chile-Ecuador que se efectuará en Ecuador, en la X Reunión Binacional de Ministros Chile-Argentina, en Buenos Aires, Argentina y en el III Gabinete Binacional Chile-Perú, que se realizará en Chile.

Se participará en la "Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Medidas de Fomento de Cooperación y Confianza en el Ciberespacio de OEA" en Chile y se realizará una visita a Estados Unidos con el objetivo de considerar una asesoría y reuniones con equipos de materias legislativas de Ciberseguridad.

El Ministerio del Interior participará en reuniones comixtas de drogas con Argentina, Perú y Paraguay.

Nivel Multilateral:

En el marco de la Alianza del Pacífico, se seguirá participando en el Grupo de Movimiento de Personas para avanzar en el desarrollo de un mecanismo informático de consulta con fines migratorios. Principalmente porque este año, Chile será sede de la Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

El Ministerio del Interior participará en la agenda general y específica del eje policial el programa de cooperación de la Unión Europea, EL PACCTO; actividades previamente concordadas y relacionadas con delito organizado transnacional.

Participará asimismo en las reuniones preparatorias y apoyará la participación nacional en las Reuniones de Ministros del Interior y Seguridad de Mercosur y Estados Asociados.

11. Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias

Para el proceso 2020-2022 en materia de gestión de riesgos y emergencias se esperan poder concretar los procesos de reconstrucción generando el egreso de las familias de los Barrios de Emergencia Transitorio en acuerdo con SERVIU, Municipalidades e Intendencias regionales. Asimismo, mantener una política de eficiencia en el gasto de emergencia, procurando llegar con los recursos de manera oportuna y eficaz para potenciar la recuperación efectiva de la habitabilidad de afectado y/o damnificado. Junto con ello, fortaleceremos el proceso de capacitación de los equipos en los procesos de obtención de recursos de emergencia que implique reducir a no más de 35 días los tiempos de tramitación de Resoluciones.

En lo que respecta a la Coordinación Nacional de Bomberos de la Subsecretaría del Interior, esta Coordinación se encuentra en la etapa final para llevar a cabo la implementación del Sistema Integrado de Rendición de Cuentas (SIRC). Que busca consolidar toda la gestión financiera de los recursos de los Cuerpos de Bomberos en un solo lugar, agregando mayores controles, además de otorgar agilidad y rapidez al proceso de rendición de cuenta de los recursos. Una vez que Contraloría autorice el sistema, se llevará a cabo la implementación y para el año 2020 se espera incorporar 80 Cuerpos de Bomberos, 100 en el período 2021 y para finalizar 133 Cuerpos de Bomberos en el año 2022.

12. Departamento Estadio Seguro

Reforzamiento de la seguridad y convivencia al interior de los recintos deportivos del fútbol profesional. Para conseguir este objetivo se seguirá supervisando el actuar de los organizadores de espectáculos de fútbol profesional, en el sentido de realizar informes de cumplimiento mensuales, y llevando adelante procesos sancionatorios cuando así lo amerite la circunstancia.

Implementación del Plan de Formación de Hinchas Responsables del Futuro. Mediante distintas actividades en los estadios se fomentará la buena convivencia al interior de éstos en niños y niñas que en el futuro serán los hinchas que asistirán a ver fútbol profesional. Como indicador se tendrá la cantidad de actividades formativas orientadas a los principales actores del fútbol profesional, para promover la implementación de este Plan.

Automatizar el sistema de trabajo, en cuanto a una implementación absoluta de la normativa contenida en la Ley N° 19.327 y su Reglamento. Como indicador se tomará la cantidad de estadios y planes de seguridad con autorizaciones definitivas.

13.Unidad de Pasos Fronterizos

Para el periodo 2020 – 2022 se ejecutará una estrategia de renovaciones y restauraciones de complejos que hayan cumplido con su vida útil o hayan quedado chicos respecto de la actual demanda que poseen.

Dentro de los hitos que se identifican durante este periodo

- Durante el primer semestre de 2020 se comenzarán los estudios técnicos y ambientales para la reposición definitiva del complejo fronterizo Cardenal Samore en la región de Los Lagos. Este proyecto cuenta actualmente con RS de parte de MIDESO.
- Durante el segundo semestre de 2020 se licitará la construcción del nuevo complejo fronterizo Pichachén en la provincia de Bío Bío con una inversión estimada de 8 mil 500 millones de pesos.
- El primer semestre 2020 se licitará el estudio de diseño del nuevo complejo fronterizo Río Don Guillermo en la provincia de Última Esperanza. Este complejo será el segundo de cabecera única en territorio nacional. Río don Guillermo conecta Argentina con el Parque Nacional Torres del Paine.
- Se comenzará la ampliación del complejo fronterizo Chacalluta para implementar el control integrado de cargas, dando por finalizada la implementación del control integrado entre Chile y Perú en dicha frontera.
- Se realizarán estudios de prefactibilidad para nuevos complejos fronterizos con la finalidad de tener los proyectos en condiciones de ser ejecutados una vez estén disponibles los recursos.

- Respecto del Plan Nacional de conservación de complejos fronterizos, durante el periodo 2020 – 2022 se ejecutaran recursos por 2.000 millones de pesos para mejorar 5 complejos fronterizos.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL N°7 (1927) y sus modificaciones. Ley N° 20.502, Título II, parrafo 1°, articulos 9° a 11; DFL 1-20.502. Ley N° 1.094, D S N°597 de 1984, D S N° 5.142, relativo a normas sobre Extranjeros en Chile y nacionalización de extranjeros. Ley N° 20.430 que establece disposiciones sobre Protección de Refugiados. Ley N°19.582 de Programa Exonerado Político. DFL N°20 ORASMI. DS N° 5.996 que establece la creación y administración de la red de Conectividad y Comunicaciones del Estado; y demás normas reglamentarias referidas a Programas de dependencia de la Subsecretaría.

Misión Institucional

Garantizar el orden público y seguridad en el territorio de la república, con pleno respeto a los derechos y deberes de toda la población a través de la coordinación efectiva de las fuerzas de orden y seguridad y organismos relacionados. Asimismo, corresponde ser el canal oficial de difusión de los actos jurídicos, diseñar iniciativas legales y programas en materias migratorias, sociales y contra el crimen organizado e implementarlas; junto con apoyar la gestión interna del Servicio de Gobierno Interior y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr Descripción

- 1 La Ley de Presupuestos 2019 considera un gasto neto de \$ 31.352.123.- miles, con un incremento de \$ 378.925.- miles equivalente a 1,2% de crecimiento al compararlo con el presupuesto 2018.

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 1 Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las Fuerzas de Orden y Seguridad, con el objeto de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de las familias a vivir en paz y desarrollar su proyecto de vida.
- 2 Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico a nivel nacional, y asegurar a todos los habitantes de la República, chilenos y extranjeros, el ejercicio pleno de sus derechos.
- 3 Organizar, coordinar y ejecutar las políticas públicas contra todas las formas de crimen organizado y el narcotráfico, a través de la conducción efectiva de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, en coordinación y colaboración con el Ministerio Público, ministerios y servicios relacionados.
- 4 Diseñar e implementar la política pública en materia migratoria que permitan garantizar una migración ordenada, segura y regular en el país.
- 5 Coordinación e implementación políticas para fortalecer la acción del estado en ciberseguridad.

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo

Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
-------------------------	------------------------

1	Promover y fortalecer el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la implementación de sistemas de monitoreo, estudios y análisis de eventos o potenciales conflictos en coordinación con las fuerzas de orden y seguridad y otros servicios públicos, con el objeto de prevenir situaciones que alteren la convivencia nacional y asegurar el bienestar de la población.	None	1,5,7
2	Contribuir con otros Servicios Públicos para mejorar el bienestar de la población a través de la implementación de programas sociales que fortalezcan la cobertura de la acción social del Estado	None	2
3	Apoyar y fortalecer las acciones tecnológicas y de ciberseguridad, ampliando el uso de tecnologías de información, mantención y control de la Red de Conectividad del Estado (RCE).	None	3
4	Fortalecer la institucionalidad y provisión de servicios en materias migratorias, a través de la modernización de la legislación, gestión y regularización de inmigrantes.	None	4
5	Contribuir al fortalecimiento institucional y a la gestión administrativa de las Fuerzas de Orden y Seguridad.	None	1,5
6	Contribuir al establecimiento del estado de derecho, informando a través de la edición y publicación en el Diario Oficial, de los actos jurídicos que los rigen y de las actuaciones públicas y privadas que pudieran afectar a la población.	None	6
7	Coordinar las instituciones públicas vinculantes en el desarrollo de acciones, planes y programas asociados al combate de las diversas modalidades de crimen organizado, fortaleciendo la respuesta estatal y asegurando el pleno respeto de los derechos fundamentales.	None	1,5
8	Coordinar territorialmente la gestión del Servicio de Gobierno Interior, a través de sus Intendencias y Gobernaciones, garantizando una adecuada provisión de bienes y servicios; así como la administración eficiente de los complejos y/o pasos fronterizos del territorio nacional.	None	7
9	Coordinar y gestionar eficientemente la asignación de recursos del sistema nacional de bomberos, su ejecución presupuestaria y rendición de fondos de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.	None	8

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

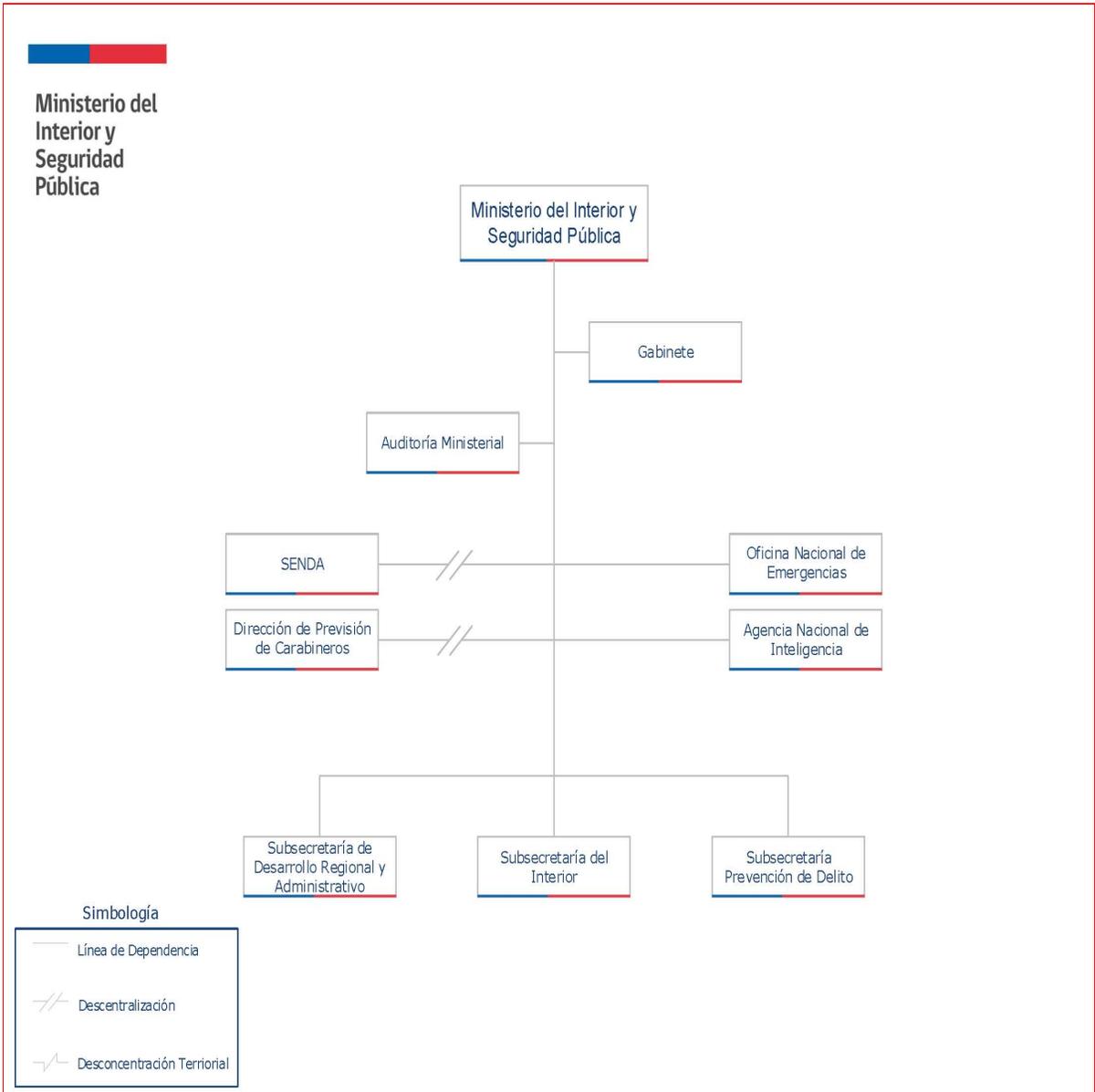
Nr. Producto	Descripción	Clientes	
1	Gestión Preventiva del orden público y de la conflictividad social y política y Coordinación de la implementación de las acciones de los planes de acción estratégicas elaboradas contra el combate de las diversas modalidades de crimen organizado.	El trabajo se inicia con la elaboración de catastros de conflictos actuales y potenciales, lo cual incluye procesos de información, gestión y comunicación de crisis del orden público. Comunicación de criterios gubernamentales de intervención en la conservación del orden, realizando reuniones periódicas de autoridades de gobierno interior con policías y organizaciones comunitarias. Además, incorpora mecanismos y procedimientos para enfrentar la contingencia política que corresponde al ámbito del gobierno; la adopción, desarrollo e implementación de acciones y medidas tendientes a la desarticulación de las bandas organizadas de narcotráfico, al combate contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, la prevención y persecución de la delincuencia informática y la instauración de la paz social.	1,2,3,4,5,6,7,10
2	Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social	Consiste en la distribución y administración de los recursos destinados a la Subsecretaría con el objeto de apoyar a personas y organizaciones territoriales y funcionales a enfrentar situaciones o condiciones de vulnerabilidad.	1,2,3,5,6,7

3	Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos del Estado en el entorno del desarrollo del gobierno digital y Ciberseguridad	La Subsecretaría tiene encomendada la asesoría en cuanto a las redes y el establecimiento de seguridad en los servicios públicos dentro del ámbito del gobierno digital y Ciberseguridad	5,6,7
4	Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias	Implementar un proceso de modernización de la gestión y legislación migratoria, en conformidad con los lineamientos presentes en la institucionalidad y los acuerdos internacionales ratificados por Chile	1,2,3,4,5,6,7
5	Provisión de servicios previsionales y gestión administrativa provenientes de las fuerzas de orden y seguridad (Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones)	Coordinar y tramitar los actos administrativos referentes a Pensiones de Retiro, Montepío, Desahucio, Acrecimiento, y Reliquidación de Pensiones, nombramientos, Ascensos, Contratación a honorarios, entre otros, a través de la gestión de las Divisiones de Carabineros e Investigaciones según corresponda	4,6,7,8,9
6	Edición y publicación del Diario Oficial	Editar el Diario Oficial, recibiendo y publicando todas aquellas normas y actuaciones que, tanto en el ámbito público como privado, deban cumplir con el requisito de publicidad que la ley le exige.	5,6,7
7	Gestión y coordinación del Servicio de Gobierno Interior	Coordinación de la organización territorial y política a nivel nacional, regional y provincial de la República.	1,2,4,5,6
8	Coordinación de recursos de emergencia y Bomberos de Chile	Coordinación de los recursos de emergencia hacia las gobernaciones e intendencias, su rendición y capacitación para el adecuado cumplimiento normativo. Coordinación y gestión en la asignación de recursos del sistema nacional de bomberos, su ejecución presupuestaria y rendición de fondos, dictación de normativas y fiscalización del buen uso de recursos ejecutados por los cuerpos de bomberos en el territorio nacional.	1,2,3,5,6,7,10

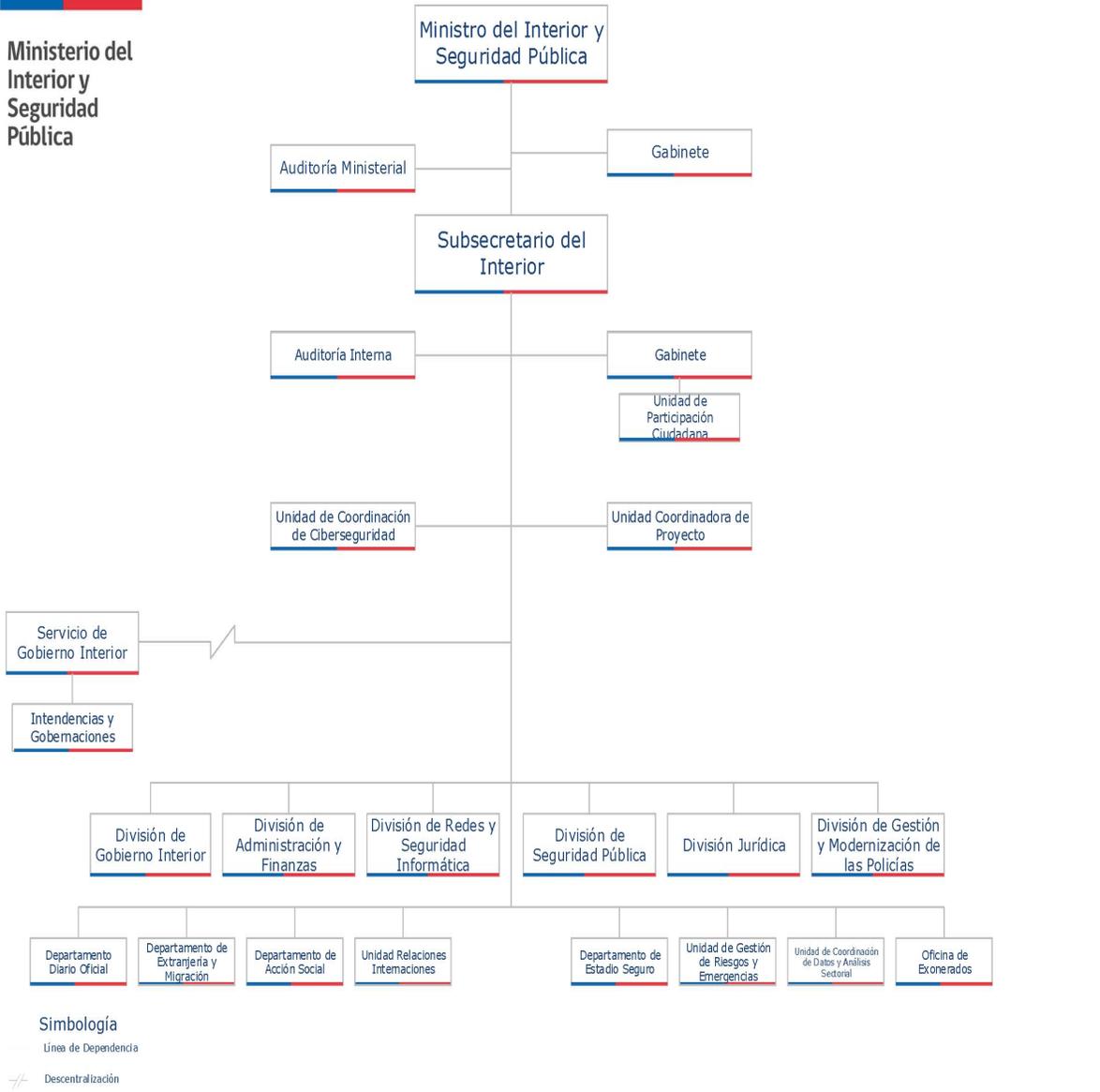
Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Intendencias Regionales	16
2	Gobernaciones Provinciales	56
3	Municipios	345
4	Policías	2
5	Servicios Públicos	220
6	Personas Naturales (Nacionales y Extranjeros)	17.574.003
7	Personas Jurídicas	234.502
8	Funcionarios activos y en retiro de Carabineros de Chile	12.404
9	Funcionarios activos y en retiro de Policía de Investigaciones de Chile	53.522
10	Cuerpos de Bomberos	384

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Ministerio del Interior y Seguridad Pública



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario del Interior	Juan Fransisco Galli Basili
Jefatura División de Gobierno Interior	Pablo Alberto Galilea Carrillo
Jefatura División Jurídica	Cristian Felipe García-Huidobro Correa
Jefatura División de Seguridad Pública	María del Pilar Giannini Bravo
Jefatura División de Redes y Seguridad Informática	Carlos Antonio Landeros Cartes
Jefatura División de Administración y Finanzas	Ramón Orlando Quezada Ruz
Jefatura División de Gestión y Modernización de las Policías	Baldo Smiljan Violic Astorga

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 99,08 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado

Producto Estratégico

Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos del Estado en el entorno del desarrollo del gobierno digital y Ciberseguridad

Fórmula del Indicador

$(1 - (\text{N}^\circ \text{ de minutos que en que la RED esta sin servicio en el año t} / \text{Total de minutos año t})) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República

Producto Estratégico

Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social - Distribución del Fondo Social Presidente de la República

Fórmula del Indicador

Suma de números de días hábiles que demora el trámite de revisión a los proyectos FONDES desde que se postula el proyecto hasta que este adquiere algún estado final, según las Bases Técnicas de Postulación del año t / N° total de proyectos FONDES, presentados

Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	31,00	33,00	17,00	31,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Tiempo promedio (Días hábiles) en resolver solicitudes de permanencia definitiva presentadas a nivel nacional, desde que se cumplen con todos los requisitos de recepción hasta que se dicta la resolución durante el año t

Producto Estratégico

Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias

Fórmula del Indicador

Sumatoria de días que transcurren desde la fecha en que la solicitud se encuentra lista para ser resuelta hasta que se dicta la resolución en el año t / N° total de solicitudes de Permanencia Definitiva a nivel nacional durante el año t

Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	41,94	44,94	65,09	99,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje total de publicaciones solicitadas por privados que se tramitan de forma electrónica durante el año t

Producto Estratégico

Edición y publicación del Diario Oficial

Fórmula del Indicador

(Número de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas por privados, las cuales fueron requeridas por plataforma electrónica y que fueron publicadas en el año t/Numero total de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	46,00	55,00	62,00	65,00	95,40 %

Nombre del Indicador

Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Nivel Central

Producto Estratégico

Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social

Fórmula del Indicador

Sumatoria de días hábiles de tramitación del total de solicitudes aprobadas y entregadas en el año t, desde que se encuentra Disponible para tramitación interna hasta la fecha de entrega registrada en el Recibo conforme/N° total de solicitudes entregadas

Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	27,00	20,10	14,80	24,00	100,00 %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

Compromiso	Estado
Ambas policías deberán implementar, un plan administrativo que les permita concentrar a sus funcionarios en labores operativas. Determinando qué funciones y atribuciones son no policiales y en ellas se reemplazará al personal policial por civiles o funcio	Terminado
Crear un Grupo de Trabajo para abordar la Especialización de las Policías.	Terminado
El Ministerio del Interior y Seguridad Pública creará un Consejo Asesor representante de la Sociedad Civil, cuya composición será pluralista y necesariamente incluirá a Alcaldes y representantes del mundo académico, el cual lo asesorará en materias relati	En Proceso
Estudios y diseño sobre dotación y destinación de los miembros de ambas policías, incluyendo una nueva metodología de cálculo.	En Proceso
Indicaciones a Ley N°17.798 sobre control de armas (Boletín 9993-25).	Terminado
Reforzar la coordinación interinstitucional a través de la Mesa de Control de Armas, con el objetivo de crear y reforzar medidas aplicables en circunstancias particulares para disminuir el riesgo por delitos y la violencia asociada a las armas de fuego.	Terminado
Proyecto de ley Modernización del Sistema de Inteligencia del Estado Ley N° 19.974 (Boletín 12234-02).	Tramitación
Proyecto de ley Modificación Plantas de la PDI	En Proceso
Proyecto de ley Modificación Carrera y Formación - PDI	En Proceso
Plan Final de Reasignación Preferente de Funciones, Materias y Recursos de las Policías	En Proceso
Se creará un sistema integrado entre Carabineros, la Policía de Investigaciones, las Fiscalías Regionales y el Centro Estratégico de Análisis del Delito de la Subsecretaría de Prevención del Delito.	En Proceso
Se trabajará con Carabineros una propuesta sobre Plan Cuadrante y su variante MICC.	No Iniciado
Ampliar las opciones que se le ofrecen al migrante, con visas específicas para personas con capital humano avanzado que Chile necesita, como médicos especialistas y talentos excepcionales.	Terminado
Eliminar Visado Temporario por Motivos Laborales	Terminado
Exigir Visado Consular de Turismo Simple para Haitianos	Terminado
Implementar Plan Humanitario de Regreso Ordenado	Terminado
Implementar Proceso de Regularización Extraordinaria	En Proceso
Implementar Visado Humanitario de Reunificación Familiar	Terminado
Implementar Visados Temporarios de Oportunidades para Profesionales y para Emprendedores.	Terminado
Incentivar la residencia, permanencia y nacionalización de graduados extranjeros que deseen permanecer y trabajar en Chile después de sus estudios.	Terminado
Homologar e ingresar en tiempo real los eventos de violencia rural en la Región de La Araucanía	Terminado
Implementar Ciberseguridad en el Estado	En Proceso
Proyecto de ley Delitos Informáticos (Boletín 12192-25).	En Tramitación
Proyecto de ley Marco de Ciberseguridad	En Proceso
Crear la Fuerza de Tareas del Narcotráfico de ámbito nacional y mando único.	Terminado
Proyecto de Ley Incivildades (Boletín 11913-25)	En Tramitación
Proyecto de Ley Portonazos (Boletín 11818-25).	En Tramitación

Implementar nuevos protocolos de acción de las policías ante episodios de carácter terrorista.	Terminado
Proyecto de ley Migración y Extranjería (Boletín 8970-06)	En Proceso
Entregar apoyo en actividades económicas de las víctimas de hechos de violencia en La Araucanía	En Proceso
Entregar apoyo en actividades sociales de las víctimas de hechos de violencia en La Araucanía	En Proceso
Elaborar un Plan Frontera Segura 2018-2025, en forma complementaria con el Plan Antidrogas.	En Proceso
Se establecerán canales de comunicación y coordinación para poder recoger la opinión previa, no vinculante, del Ministerio Público en aquellas materias que se estimen de relevancia para el proceso penal y que fueran a ser objeto de una iniciativa legislat	Terminado
Mejorar los sistemas de información y registro que permitan el diseño de políticas, planes y programas en beneficio de los migrantes y sus familias.	En Proceso
Proyecto de Ley que modifica la Ley Antiterrorista (Boletín 9669-07 y 9692-07)	Terminado
Se implementará un banco de buenas prácticas policiales, que estará radicado en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este banco se sistematizarán las tácticas y experiencias que han demostrado ser efectivas en los distintos territorios del p	Terminado

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	3	15,00%	15,00%
Gestión Eficaz	5	55,00%	55,00%
Eficiencia Institucional	3	30,00%	30,00%
Total		100,00%	100,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Calidad de los Servicios				15,00%	15,00%
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	96%	97.00%	101.04%	5.00%	5.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	39%	39.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	199 días	101.00 días	197.03%	5.00%	5.00%
Gestión Eficaz				55,00%	55,00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	27%	28.00%	103.70%	5.00%	5.00%
Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado	100%	100.00%	100.00%	25.00%	25.00%
Tiempo promedio (Días hábiles) en resolver solicitudes de permanencia definitiva presentadas a nivel nacional, desde que se cumplen con todos los requisitos de recepción hasta que se dicta la resolución durante el año t	99.00 días	65.09 días	152.10%	10.00%	10.00%
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	3.13%	0.00%	100.00%	5.00%	5.00%

Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Eficiencia Institucional				30,00%	30,00%
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	98.00%	102.04%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	11%	19.00%	57.89%	5.00%	5.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	156.95 kWh/m2	Cumple	20.00%	20.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global 100%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%

Porcentaje del bono 100%

Notas explicativas

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	Unidad de Auditoría Ministerial – Gabinete Ministro	19	4	100	8
2	2018	Departamento de Extranjería y Migración 1	68	4	100	8
3	2018	Departamento de Extranjería y Migración 2	69	5	100	8
4	2018	Departamento Acción Social	32	4	100	8
5	2018	Departamento de Administración - Oficina de Partes	45	5	100	8
6	2018	Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas (Servicio de Bienestar - Unidad de Remuneraciones)	46	5	90	8
7	2018	División de Administración y Finanzas - Depto. de Finanzas, Depto de Planificación y Gestión, Auditoría Interna - Depto. de Informática - División de Gobierno Interior	42	6	100	8
8	2018	División de Carabineros	12	5	100	8
9	2018	División de Investigaciones	18	5	100	8
10	2018	Diario Oficial	12	4	100	8
11	2018	División Jurídica	16	3	100	8
12	2018	División de Seguridad Pública - Gabinete Subsecretario - Programa Estadio Seguro	32	5	100	8
13	2018	Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias	11	3	100	8
14	2018	Oficina de Exonerados Políticos	7	3	100	8
15	2019	Departamento de Acción Social	36	4	90	8
16	2019	Departamento de Administración	45	5	93	8
17	2019	Departamento Desarrollo y Gestión de Personas	39	5	100	8
18	2019	Departamento de Extranjería y Migración 1	60	3	100	8
19	2019	Departamento de Extranjería y Migración 2	76	5	100	8
20	2019	Diario Oficial	20	3	100	8

21	2019	División de Carabineros	14	5	100	8
22	2019	División de Investigaciones	21	5	100	8
23	2019	División de Seguridad Pública	29	5	100	8
24	2019	División Jurídica	14	3	100	8
25	2019	Oficina de Exonerados Políticos	7	3	100	8
26	2019	Auditoría Ministerial – Gabinete Ministro	20	4	100	8
27	2019	Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias	11	3	100	8
28	2019	División de Administración y Finanzas y auditoría Interna	42	6	100	8

Resumen

Monto a Pagar (pesos \$)

\$ 478.664.956

Monto promedio por persona (pesos \$)

\$ 1.078.074

% del gasto total en subtítulo 21

4 %

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Resultados

Durante el año 2019, se cumplió con todas las medidas comprometidas a realizar, lo que permitió avanzar un paso mas en el proceso de transversalización de género en el servicio. Estas medidas fueron:

- Se realizó un diagnóstico institucional, el cual contenía antecedentes generales, antecedentes institucionales e identificación y detección de inequidades, brechas y barreras
- Se realizaron acciones destinadas al fortalecimiento de género en materias de inmigración tales como la optimización del sitio web para mejorar la entrega de información, se realizó una encuesta de satisfacción para evaluar la atención y generar mejoras en las áreas que requirieran ser mejorada, y la actualización de compromisos intersectoriales en materia de género.
- Se realizaron en relación a la ejecución del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas, el cual tiene como principio orientador el enfoque de género. Algunas acciones fueron el nombramiento de nuevos puntos focales, reuniones permanentes de la mesa intersectorial de trata de personas, activación de mesas regionales y actividades en los ejes de prevención y sensibilización, protección y coordinación y cooperación internacional
- Se realizó capacitación avanzada en materias de género a 46 funcionarios y funcionarias (8%), lo que permitió potenciar el conocimiento y capacidades de los funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría en lo que respecta al enfoque de género en las políticas, programas y acciones del Estado y también de nuestro servicio
- Se analizaron sistemas de registro de información usados por la Subsecretaría de Interior relacionados con la atención ciudadana, y también con la atención de funcionarios y funcionarias al interior del servicio. Lo anterior permitió en una primera instancia, visibilizar información con enfoque de género en distintos sistemas revisados, que en un futuro permitiría focalizar o generar nuevas acciones que consideren el impacto diferenciando las características de mujeres y hombres, tales como educación, comuna, nacionalidad, condición socioeconómica, etnia, edad, etc.

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

Boletín

8970-06

Descripción

Ley de Migración y Extranjería

Objetivo

Modernizar las reglas sobre extranjería y migración

Fecha de Ingreso

2013-06-04

Estado de Tramitación

Comisión mixta

Beneficiarios Directos

Población migrante en Chile

Boletín

9692-07 y 9669-07

Descripción

Determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal

Objetivo

Retipificar las conductas terroristas y mejorar los mecanismos de investigación

Fecha de Ingreso

2014-10-21

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

9993-25

Descripción

Modifica la ley N°17.798, sobre Control de Armas, sancionando el porte e ingreso de armas en lugares de acceso público.

Objetivo

Resultado del ANSP. Se busca mejorar el control de armas para propender a una tenencia responsable, entregando más herramientas a Carabineros, incorporando el Sistema IBIS, y creando un Registro de Armas del Estado. Además, se aumentan los requisitos para tener armas y se perfecciona la fiscalización, incorporando a la PDI.

Fecha de Ingreso

2015-04-13

Estado de Tramitación

Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

11705-25

Descripción

Modifica el Código de Justicia Militar y la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en lo que respecta al secreto relativo a las plantas o dotaciones de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública

Objetivo

Modifica el Código de Justicia Militar, en lo que se refiere al secreto de las plantas de Carabineros de Chile. Se establece que su planta y dotación no estará sujeta a nivel regional; y tampoco la comunal, a menos que afecte la seguridad pública. Se establece el deber de publicitar esta información, cuestión esta última que se replica en la PDI.

Fecha de Ingreso

2018-06-06

Estado de Tramitación

Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

11913-25

Descripción

Sanciona conductas que afectan la convivencia ciudadana y aumentan la sensación de inseguridad en la población.

Objetivo

Sancionar con mayor rigor conductas contrarias a la convivencia ciudadana

Fecha de Ingreso

2018-07-13

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

11958-07

Descripción

Tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos.

Objetivo

Moción que busca introducir en el Código Penal un nuevo tipo penal destinado a sancionar la utilización de menores de edad para la comisión de crímenes o delitos.

Fecha de Ingreso

2018-08-01

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12001-25

Descripción

Fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza.

Objetivo

Establecimiento de nuevos tipos penales y fortalecimiento de las labores fiscalizadoras para combatir el robo y hurto de madera

Fecha de Ingreso

2018-08-09

Estado de Tramitación

Rechazado en primer trámite

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12065-15

Descripción

Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados

Objetivo

Establecer nuevos tipos penales para sancionar la participación y organización en carreras no autorizadas de vehículos motorizados

Fecha de Ingreso

2018-09-05

Estado de Tramitación

Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12229-02

Descripción

Establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía.

Objetivo

Promover la reinscripción de armas de manera tal de limpiar el registro actual disponiendo amnistía para quienes entreguen armas en condición irregular

Fecha de Ingreso

2018-11-09

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12234-02

Descripción

Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.

Objetivo

Reformular el sistema de inteligencia, creando una instancia de asesoría presidencial y fortaleciendo la coordinación entre los diversos actores del mismo.

Fecha de Ingreso

2018-11-13

Estado de Tramitación

Segundo trámite constitucional / Cámara

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12250-25

Descripción

Transparencia, probidad y control financiero de las policías

Objetivo

Modernizar la gestión operativa y presupuestaria de las policías, fortaleciendo la probidad y la transparencia en las instituciones policiales

Fecha de Ingreso

2018-11-20

Estado de Tramitación

Tercer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12192-25

Descripción

Establece nomas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest.

Objetivo

Adecuar las normas que sancionan tipos penales vinculados a la informática con lo prescrito en el Convenio de Budapest.

Fecha de Ingreso

2018-10-25

Estado de Tramitación

Segundo trámite constitucional / Cámara

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12379-07 y 12788-07 refundidos

Descripción

Modifica el Código Penal con el objeto de aumentar las penas del delito de usurpación de inmuebles o derechos reales

Objetivo

Las penas que establece el sistema penal chileno (multas) resultan insuficientes para desincentivar y sancionar el delito de usurpación, el cual se está volviendo cada vez más recurrente, de modo que se propone aumentarlas.

Fecha de Ingreso

2019-07-10

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / C. Diputados

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12392-25

Descripción

Sobre extravío de personas y la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda

Objetivo

Avanzar en soluciones a los problemas de funcionamiento actual de los procedimientos de búsqueda de personas desaparecidas dando solución a la actual desconexión interinstitucional. Para ello se crea la definición de persona desaparecida, un Sistema Interconectado de Búsqueda de Personas Desaparecidas (creado por la SPD) y se crea un procedimiento de búsqueda dentro del sistema procesal penal.

Fecha de Ingreso

2019-01-17

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / C. Diputados

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12506-25

Descripción

Fortalece el control de identidad por parte de las policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo

Objetivo

Aumentar las facultades policiales en el marco del control investigativo y preventivo de identidad, disponiendo a su vez el cumplimiento de estándares y obligaciones a las policías en el cumplimiento del mismo

Fecha de Ingreso

2019-03-29

Estado de Tramitación

Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12589-07

Descripción

Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas.

Objetivo

Incluir, en el art. 226 bis del Código Procesal Penal, a los delitos terroristas en el catálogo de delitos respecto de los cuales proceden técnicas especiales de investigación.

Fecha de Ingreso

2019-04-24

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12649-25 y 12656-25 refundidos

Descripción

Modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica.

Objetivo

Actualmente el disparo de fuegos artificiales es sancionado como falta, con pena de multa y no faculta la detención por parte de las policías. Con este proyecto se están derogando esas infracciones y sancionando dichas conductas como delitos, con penas de presidio.

Fecha de Ingreso

2019-05-16

Estado de Tramitación

Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12658-07

Descripción

Modifica el Código Penal en materia de determinación de las penas, respecto de quienes se valgan de menores en la perpetración de un delito

Objetivo

Se busca agravar la sanción del adulto que tenga participación en un mismo delito con menores de edad.

Fecha de Ingreso

2019-05-16

Estado de Tramitación

Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12699-07

Descripción

Proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.

Objetivo

Se establecen principios de especialización de prevención e investigación en Carabineros y la PDI, respectivamente. Se establecen deberes de coordinación entre ambas, a fin de asegurar estos objetivos; y se determina que los fiscales deberán asignar a la PDI las labores de investigación, y con Carabineros, cuando tenga personal para estos efectos. El Ministerio Público deberá considerar el personal de ambas instituciones para definir lo anterior; y el Fiscal Nacional deberá dictar una instrucción general que fije los criterios de actuación con cada fuerza policial. Asimismo, se pretende estandarizar la forma de realizar ciertas actuaciones policiales.

Fecha de Ingreso

2019-06-12

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12868-29

Descripción

Modifica la ley N°19.327, de Derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, en materia de responsabilidad de los organizadores y de sanciones aplicables a los asistentes por infracción de sus disposiciones

Objetivo

Regular de mejor manera las responsabilidades relacionadas a los derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional.

Fecha de Ingreso

2019-08-07

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / Cámara

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12894-07

Descripción

Proyecto de ley que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia.

Objetivo

Sanciona con mayor rigor el delito de desórdenes públicos cuando quien lo cometa lo haga cubriendo su rostro con el objeto de ocultar su identidad.

Fecha de Ingreso

2019-09-04

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

13124-07

Descripción

Proyecto de ley que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile.

Objetivo

Se crea un cuerpo legal que reúna los delitos contra policías y gendarmes; así como “beneficios” procesales; y regulación de la eximente de responsabilidad por uso de armas de fuego.

Fecha de Ingreso

2019-12-17

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019**N° de ley**

21163

Fecha de Promulgación

2019-07-10

Fecha de entrada en Vigencia

2019-07-13

Materia

Incorporación de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referentes al financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en el artículo 38 de la ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos

N° de ley

21170

Fecha de Promulgación

2019-07-19

Fecha de entrada en Vigencia

2019-07-26

Materia

Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio